

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UPME

2019-2022



Versión 2  
Noviembre 2021



[www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co)



## Contenido

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO LEGAL Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL</b>	<b>3</b>
<b>2.1. LEY 1955 DE 2019 APROBACIÓN DEL PND 2018-2022: PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD</b>	<b>3</b>
2.1.1. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO.	4
2.1.2. PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR	4
2.1.3. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA EXPANSIÓN DE OPORTUNIDADES	4
2.1.4. PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.	5
2.1.5. FACULTADES Y OBLIGACIONES EXPRESAS EN EL ARTICULADO DEL PND.	5
<b>2.2. OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – Minenergía</b>	<b>6</b>
<b>2.3. DISPOSICIONES GENERALES</b>	<b>7</b>
<b>3. ANÁLISIS DE CONTEXTO EXTERNO E INTERNO</b>	<b>8</b>
<b>4. METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2019 - 2022</b>	<b>10</b>
<b>5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b>	<b>11</b>
<b>5.1. Valores Institucionales</b>	<b>12</b>
<b>5.2. Objetivos estratégicos y Estrategias:</b>	<b>12</b>
5.2.1. Generar valor público, económico y social, a partir del conocimiento integral de los recursos minero-energéticos	12
5.2.2. Incorporar las mejores prácticas organizacionales y tecnológicas que garanticen calidad e integridad de la gestión pública.	12
5.2.3. Orientar el aprovechamiento y uso eficiente y responsable de los recursos minero – energéticos.	13
5.2.4. Desarrollar las acciones necesarias que permitan materializar los planes, programas y proyectos en el sector minero energético.	13
<b>Principales Metas UPME</b>	<b>14</b>
<b>6. MAPA DE PROCESO UPME</b>	<b>18</b>
<b>ANEXO 1. ALINEACIÓN BASES PND: 2018-2022</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO 2. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DE MINENERGÍA.</b>	<b>25</b>



<b>ANEXO 3. SEGUIMIENTO AL PEI 2019 -2022 CON CORTE A DICIEMBRE 2020.</b>	<b>29</b>
<b>1. Análisis descriptivo</b>	<b>29</b>
<b>2. Análisis integral</b>	<b>35</b>



## 1. PRESENTACIÓN

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME tiene por objeto “**planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas**”, bajo este contexto y los retos fijados por el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022, así como con las metas transformacionales del Ministerio de Minas y Energía, la entidad ha actualizado su direccionamiento estratégico con el fin de contribuir al logro de las metas de gobierno, y el crecimiento sostenible del sector.

La UPME formuló una nueva visión entendiendo su rol de planificador para el largo plazo, y de manera articulada planteó sus estrategias y actividades estratégicas teniendo en cuenta por un lado el capital humano con que cuenta la Unidad así como con el presupuesto estimado<sup>1</sup> para alcanzar resultados de gran impacto para el cuatrienio 2019-2022; no sin antes hacer un análisis de contexto interno y externo, así como un ejercicio minucioso con su equipo directivo y todos los funcionarios, en el que se recogieron las principales motivaciones que dieron origen a la definición de este nuevo sueño, que permitirá avanzar a la Unidad como entidad estratégica para el desarrollo y crecimiento del país.

En julio del 2020, se incorpora una nueva dinámica en el Direccionamiento Estratégico de la Unidad, lo que lleva a realizar algunos ajustes a la planeación estratégica, Con la posesión del nuevo Director de la UPME Dr. Christian Jaramillo y la renovación de una parte del equipo directivo: Secretaría General, Subdirectora de Hidrocarburos y Subdirector de Minería así como algunas integrantes del equipo asesor del Director General, se ha repensado y reorganizado aspectos estratégicos tales como: incluir la dimensión territorial en el que hacer, así como establecer diálogo en doble vía y en el lenguaje adecuado a los diferentes grupos de interés de la Unidad.

## 2. MARCO LEGAL Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

El marco legislativo y la alineación estratégica con las cuales se orientó el ejercicio de planeación estratégica incluye las siguientes disposiciones:

### 2.1. LEY 1955 DE 2019 APROBACIÓN DEL PND 2018-2022: PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD

En cuatro (4) de los trece (13) pactos transversales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo - PND la UPME tiene un papel fundamental como se describe a continuación (Anexo No. 1):

---

<sup>1</sup> Al realizar la cadena de valor de cada proyecto de inversión para el cuatrienio, se estima un presupuesto; el cual anualmente tiene ajustes de acuerdo con la política de gasto del gobierno nacional.



### 2.1.1. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO.

Se destacan en este pacto el encargo a la UPME, conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible- Miambiente, Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Minhacienda y Ministerio de Minas y Energía - Mienergía en la formulación e implementación del transporte sostenible y en el etiquetado vehicular. Así mismo en el área de energía se ha encargado a la UPME el impulso a las energías renovables y a la eficiencia energética. Se hace énfasis en este campo el aprovechamiento de biosólidos y biogás generados en el tratamiento de aguas residuales municipales; el apoyo de la UPME promoverá su implementación.

### 2.1.2. PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS.

Como tarea para la UPME, conjuntamente con la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG y Minenergía, se incluye en este pacto medidas habilitantes para la promoción de recursos energéticos distribuidos –DER (por sus siglas en inglés), tales como el almacenamiento de energía y el fortalecimiento de la entidad para agilizar los procesos de conexión. De otra parte, se encarga a la UPME la acción de identificar las medidas necesarias para gestionar la información asociada al uso, ahorro y conservación de la energía, con el fin de adelantar acciones en materia de eficiencia energética.

Con el propósito de extender la cobertura, el PND establece que Minenergía y sus entidades adscritas promoverán el desarrollo de nuevos mecanismos para la ampliación de cobertura y la promoción de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovables - FNCER. Establece también el PND la revisión del consumo básico de subsistencia aplicable a los servicios públicos de electricidad y gas combustible.

En cuanto a la Arquitectura Empresarial sectorial, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la UPME y la CREG deberán coordinarse en un esquema que permita, entre otros, unificar la información para el balance de hidrocarburos, para la planeación, toma de decisiones y para la interoperabilidad.

### 2.1.3. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA EXPANSIÓN DE OPORTUNIDADES

Con respecto al Catastro Multipropósito este pacto estipula que el Minenergía, junto con las demás entidades del sector, realizarán los esfuerzos necesarios para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información sectorial, bajo los estándares y lineamientos que define el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MinTIC en la materia, bajo el marco de los servicios ciudadanos digitales, con el fin de contar con herramientas eficientes y canales de comunicaciones transparentes.

Con el fin de facilitar la incorporación de FNCER al Sistema Interconectado Nacional (SIN), el Minenergía, la UPME y la CREG desarrollarán las acciones necesarias para llevar a cabo las subastas de contratación de largo plazo. Con este mismo propósito la



UPME actualizará el atlas de biomasa y en conjunto con el Minenergía, desarrollará herramientas e instrumentos que permitan viabilizar los proyectos de generación de energía a partir de biomasa.

En el sector de hidrocarburos, las bases del PND también le encargan a la UPME adelantar los análisis para determinar la infraestructura de transporte adicional o complementaria que permita la incorporación de recursos continentales, costa afuera e importados (crudo, gas, combustibles líquidos, entre otros) desde diferentes puntos de abastecimiento hasta la demanda. Así mismo, evaluará la reconfiguración de la red de transporte y el almacenamiento para asegurar mayor confiabilidad al suministro.

Así mismo, el Minenergía y sus entidades adscritas fomentarán la construcción y ampliación de infraestructura para el comercio de combustibles enmarcada en los planes de abastecimiento elaborados por la UPME y evaluarán su implementación. En este sentido este pacto encarga a la Unidad, continuar con el proceso de elaboración y publicación de los términos definitivos para el desarrollo de la planta de regasificación en el pacífico, incluyendo la asignación de riesgos en cada una de sus fases.

#### 2.1.4. PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.

Este pacto establece para la Unidad el mandato de incentivar los esquemas regionales de prestación de energía en subregiones intermedias y rurales cercanas a ciudades, mediante la formulación y estructuración de proyectos integrales y sostenibles en subregiones rurales remotas, la articulación de fuentes, del Fondo de Apoyo financiero para la energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI), de entidades territoriales privadas y la vinculación a proyectos productivos específicos.

#### 2.1.5. FACULTADES Y OBLIGACIONES EXPRESAS EN EL ARTICULADO DEL PND.

En el marco del articulado de la Ley, inciden de manera directa en las labores de la UPME, los siguientes artículos:

- **Artículo 20: Tarifa de cobros por los servicios técnicos de planeación de la UPME.** La Unidad de Planeación Minero Energética –UPME, en los términos del literal i) del artículo 16 de la Ley 143 de 1994, podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten los servicios técnicos de planeación y asesoría relacionados con las actividades de:
  - a. Evaluación de proyectos de eficiencia energética y fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de la energía, para acceder a los incentivos tributarios.
  - b. Evaluación de proyectos del sector energético para acceder a la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER.
  - c. Emisión de conceptos sobre las conexiones al Sistema Interconectado Nacional, en el marco de la expansión de generación y transmisión de energía, de conformidad con la delegación efectuada por el Ministerio de Minas y Energía.



- **Artículo 174. Incentivos a la generación de energía eléctrica con Fuentes No Convencionales - FNCE.** Modifíquese el artículo 11 de la Ley 1715 de 2014.  
  
“...Para los efectos de la obtención del presente beneficio tributario, la inversión causante del mismo deberá ser certificada como proyecto de generación de energía eléctrica a partir de FNCE por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.”
- **Artículo 292°. Edificios pertenecientes a las administraciones públicas.** Modifíquese el artículo 30 de la Ley 1715 de 2014. “...Tales objetivos deberán implicar para el primer año un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior y a partir del segundo año con metas escalonadas definidas a partir de la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2022. Para tal efecto, cada entidad deberá destinar los recursos (presupuesto) necesarios para cumplir con tales medidas de gestión eficiente de la energía”.
- **Artículo 293°. Proyectos de expansión de redes de GLP.**  
**Parágrafo Segundo.** El Ministerio de Minas y Energía definirá los términos y condiciones para la asignación de recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural (FECFGN) destinados a la ampliación de cobertura del servicio público domiciliario de gas combustible, entre la que se incluirán las condiciones de eficiencia económica incluidas en el Plan Indicativo de Expansión de cobertura de gas combustible elaborado por la UPME.

## 2.2. OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – Minenergía

Minenergía ha enfocado con especial atención, la definición de diez (10) objetivos transformacionales del sector minero energético, en los que estableció iniciativas específicas para cada una de las entidades adscritas, que por sus competencias deben contribuir al cumplimiento de las metas fijadas a 2022. La alineación de estas metas con las actividades estratégicas de la UPME se ven reflejadas en el anexo No.2.



OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA

	OBJETIVOS 2022	INICIATIVAS
HIDROCARBUROS	Impulsar el abastecimiento de gas en el país, logrando que la oferta sea mayor a la demanda (Balance trimestral de oferta – demanda de gas)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la realización de pilotos de exploración de YNC con estándares de la Comisión de Expertos.</li> <li>2. Diseñar e implementar el Plan estratégico para el mercado de gas</li> </ol>
	Mantener la vida media de las reservas probadas de petróleo en 5,7 años.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar la estrategia de reactivación del sector.</li> <li>2. Impulsar la realización de pilotos de exploración de YNC con estándares de la Comisión de Expertos</li> </ol>
	Aumentar la confiabilidad y trazabilidad de la cadena de distribución de combustibles líquidos - inventarios físicos (con producto) de 2 a 5 días.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adoptar e implementar un Plan de abastecimiento de combustibles líquidos en el corto, mediano y largo plazo.</li> </ol>
ENERGÍA ELÉCTRICA	Aumentar la capacidad de generación de FNCER comprometida de 50 MW a 1.500 MW	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planear y realizar programa de subastas</li> <li>2. Implementar el plan de inversión del proyecto Colectora I y Cuestecitas-</li> </ol>
	Impulsar que la oferta de energía sea mayor que la demanda proyectada en al menos un 5%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y gestión de proyectos de generación, transmisión y conexión, incluyendo necesidades logísticas.</li> </ol>
	180.000 usuarios nuevos con acceso a energía con recursos públicos y privados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar e implementar un modelo para la ejecución de proyectos de acceso a energía eléctrica.</li> </ol>
	Ahorrar 699,678 Terajulios de energía acumulados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.</li> </ol>
	Mantener las tarifas de electricidad iguales o menores al promedio de países comparables.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar e implementar un proyecto de articulación sectorial para mejorar capacidad y agilidad regulatoria</li> </ol>
MINERÍA	Aumentar inversión extranjera directa en minera de USD 749 millones a USD 1.500 millones (promedio móvil)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar e implementar una estrategia de diversificación minera en el largo plazo.</li> <li>2. Acelerar proyectos de diversificación minera en CIPE (Soto Norte, Buriticá, Gramalote y Quebradona).</li> <li>3. Agilizar trámites de las autoridades mineras.</li> </ol>
	Elevar la producción de oro con título minero con respecto a producción total de oro de 52% a 60%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agilizar trámites de las autoridades mineras.</li> <li>2. Diseñar e implementar un programa de fomento minero con visión de negocio.</li> </ol>
TRANSVERSAL	Transformación del Sector de Minas y Energía.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar e implementar un programa de transformación integral del sector con tres componentes (cultura, capacidades digitales y organización).</li> <li>2. Realizar, publicar e implementar recomendaciones de la Misión de Transformación Energética.</li> <li>3. Impulsar una estrategia de posicionamiento del sector minero- energético (incluyendo reforma del SGR y Ley de Coordinación, Concurrencia y Participación Ciudadana).</li> </ol>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

### 2.3. DISPOSICIONES GENERALES

Así mismo, para el desarrollo de este PEI se han considerado las siguientes disposiciones generales:

- Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo - Ley 152 de 1994.
- Directiva Presidencial 09 de 2010, establece los lineamientos para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.



- Decreto 1258 de 2013 por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Decreto 612 de 2018 – se fijan directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Institucional.

### 3. ANÁLISIS DE CONTEXTO EXTERNO E INTERNO

El siguiente análisis de contexto externo e interno se realizó en 2019 – 2020, dentro del cual se identificaron las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas con información recopiladas a través de encuestas de percepción aplicadas por la Unidad a sus grupos de valor, y con la recopilación de los mensajes, observaciones, sugerencias, quejas, entre otros, que recibe la Unidad a través de los diferentes canales de comunicación y a través de mesas de trabajo celebradas con cada una de sus dependencias.

Para este análisis se evaluaron variables externas del entorno económico, político, social, tecnológico, medio ambiental, comunicación externa, aspectos legales y regulatorios y para el contexto interno se evaluaron los aspectos financieros, de talento humano, procesos, tecnología, estratégicos y de comunicación interna.

De este análisis, se obtiene:

#### **FORTALEZAS**

Según sus actores internos:

- Calidad de sus productos.
- Capacidad técnica de su gente.
- Especialización de sus actividades en el sector.
- Recursos tecnológicos.
- Compromiso de sus miembros.
- Reconocimiento de su trabajo.

Según actores externos:

- Rigurosidad técnica.
- Conocimiento, especialización y pertinencia de sus productos en energía eléctrica (Energía).
- Únicos proyectando la demanda energética oficialmente (Demanda).
- Entidad más técnica que política.
- Trayectoria de su personal.

#### **DEBILIDADES**

Según sus actores internos:

- Posicionamiento relativamente bajo en el sector.
- Brechas en manejo de información interna y externa en la Oficina de Gestión de Información.
- Baja transferencia de información al interior de la UPME.
- Barreras a la innovación fundamentadas en la interpretación de la norma.



- Cohabitación del sistema de carrera pública y el de libre nombramiento y remoción.
- Dependencia económica de otras entidades.
- Escasa interacción entre sus áreas misionales.
- Adopción de funciones diferentes a la planeación.
- La sombra de su reputación anterior.

Según actores externos:

- Dependencia del Ministerio de Minas y Energía.
- Baja tasa de implementación de sus recomendaciones.
- Menor grado de especialización en minería e hidrocarburos frente a energía eléctrica.
- Diferencias entre la planeación de la UPME y la ejecución del sector minero energético.
- Actualización de información a tasas menores a las requeridas por el sector.
- Duplicidad de funciones con otras entidades del sector.

## OPORTUNIDADES

Según sus actores internos:

- Mejorar su posicionamiento participando de más instancias de discusión.
- Adquirir más información del sector y de mejor calidad.
- Fomentar los espacios de interacción entre las áreas misionales-
- Articular los productos de las diferentes áreas misionales.
- Mejorar los procesos que tienen deficiencias.
- Seguir mejorando la calidad de sus productos
- Mantener y seguir atrayendo altos perfiles.

Según sus actores externos:

- Caracterizar el mercado.
- Entregar información actualizada y oportuna.
- Diferenciar sus funciones de otras entidades del sector.
- Lograr mayor reconocimiento de su labor,
- Articular sus actividades estratégicamente.
- Buscar fuentes alternativas de financiamiento.
- Especializar y posicionar los equipos de minería e hidrocarburos.

## AMENAZAS

Según sus actores internos:

- No materialización de las recomendaciones de la UPME en política pública.
- Eventual afectación de la imparcialidad de la UPME.
- Condiciones cambiantes del sector.
- Alta rotación de personal.
- Duplicidad de funciones entre entidades del sector.
- Cierre de la Unidad al no lograr los resultados esperados por el sector.

Según sus actores externos:

- Los cambios del sector exigen velocidad y adaptabilidad a la planeación.



- Reconocimiento relativamente bajo de sus servicios y productos.
- Consultoras privadas especializadas en hidrocarburos y minería.
- La no existencia de una agencia de energía.
- El dilema: competitividad sectorial vs. conciencia medio ambiental y social.
- Niveles diferenciados de confidencialidad de la información.

El mencionado análisis de contexto interno y externo, sirvió como uno de los insumos para la formulación de la planificación institucional.

De manera complementaria en la vigencia 2020, a través del convenio Interadministrativo No. 008-2020 suscrito entre la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, se realizó un análisis particular en lo relacionado con el contexto externo, sobre los procesos de gestión y difusión de la información estadística y del conocimiento de la UPME. En el mencionado análisis, se identificó que para hacer de la producción, gestión y difusión de la información y el conocimiento una tarea esencial en la UPME y el sector que lidera, se debe concentrar en los siguientes aspectos:

- Dinamizar y gestionar el Ecosistema de datos del sector
- Definir y alimentar periódicamente la información estratégica (los indicadores del Sector Minero Energético)
- Establecer los lineamientos generales y metodológicos, así como las tareas de cada una de las áreas de la Unidad, en los frentes de la gestión y comunicación de la información y el conocimiento
- Redefinir procesos estratégicos, de soporte y transversales.
- Crear una nueva dependencia responsable de estas tareas y dotarla de los recursos (humanos, técnicos, institucionales y económicos): Subdirección de gestión y difusión de la información y el conocimiento.

#### 4. METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2019 -2022

La UPME con el ánimo de utilizar herramientas innovadoras en la definición de la plataforma tecnológica, a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia y la firma Experticia Potencial Humano EU, hizo uso de la metodología **INSIGHT BOX** para capturar el sentir de los funcionarios de la UPME y algunos grupos de interés.

El desarrollo de los talleres, y la socialización de resultados se hicieron durante el periodo de octubre 2018 – noviembre 2019.

Las principales actividades grupales que se llevaron a cabo corresponden a:

- ✓ Taller de definición boceto plan estratégico.
- ✓ Taller innovación y desarrollo del conocimiento.
- ✓ Presentación mapa de expectativas de trabajo e ideas de innovación UPME – UN obtenidos del ejercicio del taller de innovación con grupos de interés externos.
- ✓ Taller de concertación de Misión y Visión con el equipo directivo (Cafam floresta)
- ✓ Taller de expectativas con equipo directivo.
- ✓ Taller de socialización de expectativas con todas las dependencias.
- ✓ Taller de consolidación de estrategias con el equipo directivo (DIAN).



- ✓ Revisión y ajuste de estrategias.
- ✓ Socialización de resultados planeación estratégica 2019 -2022 a todos los funcionarios de la UPME (Makute, La Mesa).

## 5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Una vez analizado el contexto interno y externo de la Unidad, identificado las prioridades del Gobierno Nacional, y los retos fijados por el Ministerio de Minas y Energía, así como las funciones de la UPME, a través de diferentes sesiones de trabajo con el equipo directivo y funcionarios de todas las dependencias, se consolidó la plataforma estratégica, que guiará a la UPME para el logro de sus grandes desafíos.

### BASES DEL DISEÑO ESTRATÉGICO

<b>Orientación frente al futuro de la minería y la energía en el país</b>	<b>Alineación de Actores e Iniciativas</b>
Gestión de la información y el conocimiento aplicado para el desarrollo minero energético.	Definición de mapa de ruta e identificar actores y roles para su materialización
<b>Desarrollo territorial minero energético</b>	<b>Adaptación e innovación</b>
Influencia en la inclusión de la dimensión minero-energética en el desarrollo regional y urbano	Identificación oportuna de requerimientos para la innovación y la adaptación del entorno minero energético.
Contribución al desarrollo nacional	





### 5.1. Valores Institucionales

Los valores son parte fundamental para el desarrollo del Plan Estratégico y de su cumplimiento, es así que, a través de la Resolución 021 del 16 de enero de 2019, la UPME adoptó el Código de Integridad, como guía y orientación del Ser y el deber ser de los servidores públicos y las personas que presten sus servicios en la entidad, en esta resolución se establecieron los siguientes valores: 1. Honestidad 2. Respeto 3. Compromiso 4. Diligencia y 5. Justicia.

### 5.2. Objetivos estratégicos y Estrategias:

En la vigencia 2019, se formularon los Objetivos y Estrategias para la gestión institucional del periodo 2019 -2022. En el contexto del compromiso de cumplir con lo planificado se revisó el avance y se identificó la necesidad de hacer visible lo relacionado con el enfoque territorial, así como la difusión de la información en doble vía, sin que ello implique que no se haya considerado en el planteamiento inicial. En negrilla se observan las nuevas estrategias incluidas en cada uno de los objetivos.

5.2.1. Generar valor público, económico y social, a partir del conocimiento integral de los recursos minero-energéticos.

Estrategias:

- 5.2.1.1. Fortalecer el conocimiento de los recursos minerales y energéticos.
- 5.2.1.2. Contar con información sectorial unificada y de calidad.
- 5.2.1.3. Implementar el observatorio de energía y minería.
- 5.2.1.4. Liderar los procesos de investigación, desarrollo e innovación en el sector minero energético.
- 5.2.1.5. **Conocer el contexto (caracterización) y recopilar intereses del territorio.**
- 5.2.1.6. **Incorporar en los planes que elabore la entidad los intereses de los diferentes niveles del territorio.**

Este objetivo centra su atención en la gestión del conocimiento e información para contribuir al desarrollo económico y social del país, que brinde insumos a la formulación de política pública, toma de decisiones y contribuya a la atracción de la inversión en el sector, así como su articulación con el territorio.

Las principales acciones de este objetivo estratégico incluyen: La actualización de los Atlas de recursos energéticos como el de geotermia, biomasa, hidroelectricidad, la elaboración del Catastro multipropósito del sector minero energético, el Balance Energético Colombiano –BECO, el Sistema Información Minero –SIMCO-. El desarrollo de actividades de I+D, desarrollo del Observatorio de energía y minería, entre otras.

5.2.2. Incorporar las mejores prácticas organizacionales y tecnológicas que garanticen calidad e integridad de la gestión pública.

Estrategias:

- 5.2.2.1. Realizar la modernización institucional con procesos fortalecidos, eficientes y eficaces.
- 5.2.2.2. Contar con capital humano altamente competente, bajo un ambiente de trabajo seguro, armónico e incluyente.
- 5.2.2.3. Implementar acciones orientadas a la transformación digital de la entidad.



- 5.2.2.4. **Realizar labor permanente de difusión y pedagogía para dar a conocer el qué hacer en la entidad y se establezcan diálogos continuos con las partes interesadas del sector.**
- 5.2.2.5. **Incorporar como buena práctica organizacional el análisis de intereses de los diferentes grupos de valor.**
- 5.2.2.6. **Identificar mensajes, canales y metodologías de comunicación de los planes, programas y proyectos de la entidad tal que sean diferenciales de acuerdo con las características de cada una de las partes interesadas.**

Este objetivo es transversal y busca la mejora continua de los procesos con un capital humano altamente competente, bajo un ambiente de trabajo seguro y armónico, con elementos de la transformación digital, alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con elementos claves de comunicación, transparencia, y relacionamiento con partes interesadas. Así como la difusión de la información de la UPME a las diferentes audiencias con lenguaje propicio según corresponda.

Las principales acciones de este objetivo estratégico incluyen: modernización de los canales virtuales para que se incluya los trámites en línea, la ventanilla única, los rediseños de la página web, actualización de las metodologías de planeación para que se incluya todo el tema de mejoras en los modelos que se utilizan en la UPME, así como obtener certificación estadística y alineamiento con estándares OCDE.

### 5.2.3. Orientar el aprovechamiento y uso eficiente y responsable de los recursos minero – energéticos.

Estrategia:

- 5.2.3.1. Elaborar los planes minero-energéticos con aplicación de estándares OCDE, y alineación con los ODS, Objetivos Transformacionales del sector y Plan Nacional de Desarrollo – PND.
- 5.2.3.2. **Realizar una planificación del sector minero energético que propenda por la armonización de los intereses del gobierno nacional con los intereses del territorio en las dimensiones económicas, medioambientales, sociales y culturales.**
- 5.2.3.3. **Propender por una construcción colectiva de los planes que elabore la entidad que tal que recojan los intereses de los diferentes niveles del territorio.**

Este objetivo se enfoca en los planes que elabora la UPME para cada uno de los subsectores, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, lineamientos OCDE, Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos Transformacionales de Minenergía, en los que son relevantes los intereses del territorio.

Los planes que deben contar con esta alineación son: Plan Energético Nacional, Plan de Abastecimiento de Gas, Plan de Abastecimiento de Combustibles Líquidos, Plan de Abastecimiento de GLP, Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica, Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Gas Combustible, Plan de Expansión de Generación y Transmisión Eléctrica, Plan de Acción Indicativo PAI-PROURE, Plan Nacional Minero de Desarrollo con enfoque territorial.

### 5.2.4. Desarrollar las acciones necesarias que permitan materializar los planes, programas y proyectos en el sector minero energético.



## Estrategia:

- 5.2.4.1. Impulsar obras de infraestructura para abastecimiento y confiabilidad energética.
- 5.2.4.2. Promover las FNCE y la eficiencia energética.
- 5.2.4.3. Realizar acciones para extender la cobertura de servicios públicos de electricidad y gas combustible.
- 5.2.4.4. Impulsar la movilidad eléctrica.
- 5.2.4.5. **Asegurar que los planes contemplen la visión integral, estén armonizados y socializados con los diferentes grupos de interés.**
- 5.2.4.6. **Recopilar y armonizar los intereses del territorio con los intereses del Gobierno Nacional.**
- 5.2.4.7. **Construir y socializar los intereses del territorio con los intereses del gobierno nacional.**

Este objetivo está enfocado principalmente a: impulsar obras de infraestructura para abastecimiento y confiabilidad energética, a través de las convocatorias de energía eléctrica e hidrocarburos, promoción de las FNCE y la Eficiencia Energética, acciones para extender la cobertura de servicios públicos de electricidad y gas combustible, impulso a la movilidad eléctrica.

**Las principales acciones de este objetivo estratégico incluyen entre otros:** Los conceptos técnicos para obtener incentivos tributarios, conceptos de conexión, así como para acceder a recursos de la nación a través de los diferentes fondos dispuestos para ello. De igual forma, la realización de estudios sobre transporte sostenible y redes inteligentes y nuevos combustibles hacia la descarbonización, vigilancia tecnológica.

### Principales Metas UPME

En la revisión de las principales metas propuestas en la versión No.1 del PEI 2019-2020, se incluyeron comentarios al respecto en relación con su materialización. Así mismo, se incluyen nuevas metas de acuerdo con las nuevas estrategias identificadas en enero del 2021 con el nuevo Direccionamiento Estratégico de la UPME.

Objetivos estratégicos	Estrategias 2019-2020	Metas	Comentarios a tener en cuenta para la materialización	Líder
1. Generar valor público, económico y social, a partir del conocimiento integral de los recursos minero-energéticos.	1.1. Fortalecer el conocimiento de los recursos minerales y energéticos.	Elaboración Atlas Geotermia 2021	Se prevé comenzar en el 2022 y requiere gestionar recursos a través de cooperación internacional. Es un trabajo articulado con otras entidades y se terminaría de 2024.	SEE
		Actualización Atlas Biomasa 2022	Tarea CONPES Bioenergía, UPME apoya, es un trabajo articulado con Minenergía. Se deben gestionar recursos de cooperación internacional para el apoyo -2021 estudio y el atlas en 2022	SEE
	1.2. Contar con información sectorial unificada y de calidad.	Consolidar el catastro multipropósito sectorial 2020 - 2022	Se debe eliminar, dado que es una iniciativa a través del BID.	OGI
	1.3. Implementar el observatorio de energía y minería.	Puesta en marcha del observatorio I - 2020	Se debe eliminar dado el cambio de direccionamiento estratégico que se dio en la Unidad a partir del mes de Julio del 2020.	SD



Objetivos estratégicos	Estrategias 2019-2020	Metas	Comentarios a tener en cuenta para la materialización	Líder
	1.4. Liderar los procesos de investigación, desarrollo e innovación en el sector minero energético.	Consolidar cinco (5) líneas de investigación 2020 -2022 1. Producción y uso de hidrógeno 2. Minería urbana 3. Captura y secuestro de carbono 4. Tecnologías de almacenamiento de energía 5. Nuevos usos del carbón	En el marco del Convenio Minciencias-UPME 724 de 2018, se realizó la Convocatoria 879 del 2020, con las siguientes líneas de investigación: 1. Producción y uso de hidrógeno. 2. Estándares mínimos de desempeño energético, MEPS, y de etiquetado para los equipos de uso final de energía con mayores consumos. 3. Mapa de ruta electromovilidad en los modos férreo y fluvial para el transporte de carga y pasajeros de modo que se fortalezca el encadenamiento productivo del país. 4. Estructurar, proponer e implementar el o los procesos adecuados que permita hacer seguimiento, accionar proactivo a los planes que produce la Unidad.	SD – SEE SD SD DG
	1.5. Conocer el contexto (caracterización) y recopilar intereses del territorio. estrategias identificadas 2021.	Metodología para incorporar el enfoque territorial en la planeación de la UPME	Consultoría 2021	CASU
	1.6. Incorporar en los planes que elabore la entidad los intereses de los diferentes niveles del territorio.	Metodología para incorporar el enfoque territorial en la planeación de la UPME	Consultoría 2021	CASU
2. Incorporar las mejores prácticas organizacionales y tecnológicas que garanticen calidad e integridad de la gestión pública.	2.1. Realizar la modernización institucional con procesos fortalecidos, eficientes y eficaces.	Actualizar manual de funciones y cargas laborales, I – 2020.	Se desarrolló la consultoría del proyecto de modernización la cual se prorrogó hasta marzo de 2021.	SG
		Implementar cobro de trámites (PND).	Durante el 2020 se realizó consultoría para establecer la metodología de cobro, la cual será revisada durante el 2021 para su implementación.	SEE+ SD + OGP + SG + GIT Planeación
	2.2. Contar con capital humano altamente competente, bajo un ambiente de trabajo seguro, armónico e incluyente.	Realiza concurso de provisión de cargos de carrera, II – 2020.	Desde el 2019 se viene trabajando con la función pública y la CNSC para la provisión de las vacantes definitivas, actualmente nos encontramos en la fase de planeación para llevar a cabo el concurso de méritos, cuya finalidad es proveer las ochenta y ocho (88) vacantes definitivas que la entidad tiene con corte a 30 de noviembre de 2020 y para lo cual la entidad realizó el cargue de las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, de acuerdo con el manual de funciones vigente. Sin embargo, es de aclarar que actualmente se encuentra en curso proceso de modernización, lo cual actualizará dicho manual de funciones y un nuevo cargue de las vacantes en la OPEC para la vigencia 2021, por lo que el proceso continuará en la siguiente vigencia.	SG
		Estrategia de equidad de género.	Durante la vigencia 2019, se realizó la encuesta de clima organizacional por medio de la caja de compensación familiar Cafam; producto de los resultados, se establecieron actividades en pro de reforzar las debilidades identificadas; por medio de los planes de Talento humano, estableciendo una estrategia permanente desde el 2019 hasta la fecha, en la que se busca ir interviniendo por temas los diferentes equipos de trabajo, el objetivo es dar continuidad a las acciones durante la vigencia 2021.	SG
	2.3. Implementar acciones orientadas a la transformación digital de la entidad.	Virtualización de escritorios 2020.	Se adquirió en el 2019 solución de hiperconvergencia, compuesta por cuatro nodos, de los cuales uno se usará para el proyecto Se tiene contemplado para 2021 con recursos propios primera fase (50 escritorios) y la segunda 2022 con recursos propios	OGI
		Actualización software administrativo 2020.	Implementar la solución de licenciamiento de uso a perpetuidad KACTUS- HCM y SEVEN – ERP en la versión extendida por el Departamento Administrativo Nacional de Planeación -DNP a la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME - Contrato realizado durante el 2020.	SG
		Automatización de trámites 2020 – 2022.	BPM contemplado para 2020 y continua en el 2021.	OGI
2.4. Realizar labor permanente de difusión y pedagogía tal que se dé a conocer el qué hacer en la entidad y se establezcan diálogos continuos con las	Implementación Plan estratégico de comunicaciones 2020	2019: Se realiza anualmente, se tiene contemplado diagramador para 2021 y 2022 2021 -2022: community manager y estudio de percepción para llegar a territorio Se realizaría con recursos propios	OGI	



Objetivos estratégicos	Estrategias 2019-2020	Metas	Comentarios a tener en cuenta para la materialización	Líder
	partes interesadas del sector		Revisar la nueva estructura con el proyecto de Modernización y DANE.	
	2.5. Incorporar como buena práctica organizacional el análisis de intereses de los diferentes grupos de valor.	Desarrollo de plataforma para la valoración del riesgo en derechos humanos de las empresas del sector minero energético.	Durante el 2020 se contrató una consultoría que desarrolló una herramienta de valoración de riesgos en derechos humanos para los tres subsectores. Esta herramienta se plasma en una plataforma virtual que debe ser alimentada por los actores interesados Los próximos pasos son la apropiación de la herramienta por parte de las entidades del sector y su promoción para el uso de los actores interesados	SEE - SH - SD - SM - OGP - SG - OGI - DG - CASU
	2.6. Identificar mensajes, canales y metodologías de comunicación de los planes, programas y proyectos de la entidad tal que sean diferenciales de acuerdo con las características de cada una de las partes interesadas.	Implementación Línea ética I – 2020	Se dispuso en el portal web de la UPME un formulario que permite realizar denuncias a los ciudadanos y grupos de interés: <a href="https://orfeo.upme.gov.co/formularioWeb/#tema_1">https://orfeo.upme.gov.co/formularioWeb/#tema_1</a>	SG
Metodología para incorporar el enfoque territorial en la planeación de la UPME (Antes Implementación Sentencia SU – 095)		Consultoría 2021	CASU	
Identificar temáticas y líneas de interés para las dependencias de la UPME de cara al relacionamiento específico con la ciudadanía y los diferentes públicos de interés.  Desagregar el ejercicio de identificación de mensajes claves para los subsectores de planeación (minería, demanda, hidrocarburos y fondos).  Desarrollar las diferentes narrativas utilizando canales y tecnologías de información y comunicación para la apropiación de los diferentes frentes de la planeación minero energética.		Durante el periodo del período en mención 2019-2022, se llevó a cabo el mapeo de actores y se estableció y aplicó una metodología de identificación de temas claves por subdirecciones y oficinas, se identificaron los temas claves y en un siguiente nivel mensajes concretos y canales, la cual puede ser consultada en el enlace <a href="https://drive.google.com/drive/folders/15-NmCx3UrsVrqzuOGYiP85vJmUlqXuQz">https://drive.google.com/drive/folders/15-NmCx3UrsVrqzuOGYiP85vJmUlqXuQz</a>  A nivel de canales y narrativas tecnológicas se llevaron cabo streaming, cuyo informe se puede consultar en el enlace <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CA5_CH6f0W9-nQLYOC2gzidw4yJNKGci?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1CA5_CH6f0W9-nQLYOC2gzidw4yJNKGci?usp=sharing</a>  Transversalmente y con el objeto de retroalimentar el viaje digital de nuestros usuarios, se llevará a cabo un proceso de medición de percepción frente a los servicios brindados por la Unidad.	OGI DG	
3. Orientar el aprovechamiento y uso eficiente y responsable de los recursos minero – energéticos.	3.1. Elaborar los planes minero-energéticos con aplicación de estándares OCDE, y alineación con los ODS, Objetivos Transformacionales del sector y Plan Nacional de Desarrollo – PND.	1. Plan Energético Nacional 2020 - 2022 2. Plan de Expansión de Generación y Transmisión Eléctrica, 2020, 2021, 2022. 3. Plan de Abastecimiento de Combustibles Líquidos 2019,2021. 4. Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica, 2019, 2021. 5. Estudio técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas, 2019,2021. 6. Plan de Abastecimiento de GLP, 2019,2021. 7. Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Gas Combustible 2020, 2022. 8. Plan Nacional de Desarrollo Minero, 2020. 9. Plan de Ahorro y uso eficiente de energía, 2020, 2022.	1.a Durante el 2020, se desarrolló consultoría para Diseñar y dirigir espacios de discusión en los temas Sociedad y Economía, Ciencia y Tecnología, Gobierno y Políticas Públicas, que permitan definir escenarios prospectivos a 2050, para contribuir a la construcción colectiva del Plan Energético Nacional.  1.b. Se elaboró, socializó y publicó el Plan Energético Nacional 2020 -2050. <a href="https://www1.upme.gov.co/DemandayEficiencia/Paginas/PEN.aspx">https://www1.upme.gov.co/DemandayEficiencia/Paginas/PEN.aspx</a>  2. Se elaboró, socializó, publicó y se adoptó mediante Resolución MME 40279 del 26 de agosto de 2021 el Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2020-2034 <a href="https://www.minenergia.gov.co/en/normatividad?dNorma=49037">https://www.minenergia.gov.co/en/normatividad?dNorma=49037</a> .  3. En 2021 se elaborará el Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos en dos partes. La primera parte contiene un análisis de la infraestructura existente, mientras que la segunda parte tiene un análisis de confiabilidad y de necesidades adicionales del sistema para garantizar la continuidad del abastecimiento y la confiabilidad  4. Se publicará a finales del 2021.  5. Durante el 2020 se elaboró y publicó el Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural. Este estudio soporta el Plan de abastecimiento adoptado por el MME en octubre.	1.SD 2.SEE 3.SH 4.SEE 5.SH 6.SH 7.SH 8. SM 9.SD



Objetivos estratégicos	Estrategias 2019-2020	Metas	Comentarios a tener en cuenta para la materialización	Líder	
			<a href="https://www1.upme.gov.co/Paginas/Hidrocarburos.aspx">https://www1.upme.gov.co/Paginas/Hidrocarburos.aspx</a> 6 y 7. Durante el 2021, se prevé realizar estudio para elaboración de planes que permitan incrementar la eficiencia en el consumo de energéticos, incluyendo la sustitución de leña y la expansión en la cobertura de gas por redes cuando sea posible (gas natural y GLP) 8. Durante el 2020, se realizó replanteamiento del objeto del plan y se renombró como Plan Minero para el Desarrollo con enfoque territorial y se espera culminarlo en el 2022. En 2021, se realizará un piloto en Guajira, Cesar. 9. Se está realizando actualización durante el 2021 del Plan de Acción Indicativo – PAI PROURE.		
	3.2. Realizar una planificación del sector minero energético que propenda por la armonización de los intereses del gobierno nacional con los intereses del territorio en las dimensiones económicas, medioambientales, sociales y culturales.	Metodología de cálculo de externalidades para planes sectoriales  Piloto de planeación minera para el desarrollo con enfoque territorial	Consultoría 2021.	SEE - SH - SD - SM - OGP - SG - OGI - DG - CASU	
	3.3. Propender por una construcción colectiva de los planes que elabore la entidad tal que recojan los intereses de los diferentes niveles del territorio.	Metodología para incorporar el enfoque territorial en la planeación de la UPME	Consultoría 2021.	SEE - SH - SD - SM - OGP - SG - OGI - DG - CASU	
4. Desarrollar las acciones necesarias que permitan materializar los planes, programas y proyectos en el sector minero energético	4.1. Impulsar obras de infraestructura para abastecimiento y confiabilidad energética	Adjudicar cinco (5) convocatorias del STN, 2020.	Se han adjudicado 3 convocatorias públicas, dos del STN (Pacífico y Carreiles) y una del STR (Baterías).  Se viene realizando el seguimiento a 21 proyectos de transmisión en ejecución.	SEE	
		Adjudicar cinco (5) convocatorias del STR, 2020.			
		Adjudicar convocatoria plan de abastecimiento, 2020.			
	4.2. Promover las FNCER y Eficiencia Energética.	Sistema de seguimiento de proyectos de expansión.			
		Estructurar segunda fase interconexión de renovables, 2020.	Es HVDC- Se trabajaría en la primera fase con el Banco Mundial 2021. Y segunda fase 2022 - recursos propios	SEE	
	4.3. Realizar acciones para extender la cobertura de servicios públicos de electricidad y gas combustible.	Elaborar guías para ahorro de energía en sector oficial, 2020.	Se publicó en la página web la Guía de eficiencia energética para el sector público. Esto también está publicado en nuestra página web.	SD	
		Implementar Plan de Expansión de cobertura en la Guajira, 2020.	Está inmerso en el PIEC que salió a comentarios en dic 2019 y se está actualizando para publicar a finales del 2021.	SEE	
		Elaboración de Planes de Energización Rural Sostenible, 2020,2021,2022.	Se tiene contemplado realizar un PERS por año dentro del cuatrienio (meta SINERGIA)	OGPF	
	4.4. Impulsar la movilidad eléctrica.	Elaborar programa de sustitución de Leña	Durante el 2021, se prevé realizar estudio para elaboración de planes que permitan incrementar la eficiencia en el consumo de energéticos, incluyendo la sustitución de leña y la expansión en la cobertura de gas por redes cuando sea posible (gas natural y GLP)	SH	
		Cuantificar flota oficial, 2019.	En 2020 se desarrolló una herramienta de costo-beneficio que le permita a las entidades oficiales identificar los vehículos de 0 y bajas emisiones (incluye eléctricos) que les permiten reducir el costo total de propiedad y con ello tomar decisiones de compra de nuevos vehículos con criterios técnicos y económicos.	SD	
Impulsar red de estaciones de recarga, 2019,2020.		Se realizó consultoría durante el 2019	SD		
Desarrollar segunda fase de etiquetado de vehículos		En 2022 se desarrollará un Plan Nacional de Etiquetado en dónde se incluirá el sector transporte.	SD		
4.5. Asegurar que los planes contemplen la visión integral, estén armonizados y socializados con los	Metodología para incorporar el enfoque territorial en la planeación de la UPME	Consultoría 2021	SEE - SH - SD - SM - OGP - SG - OGI -		



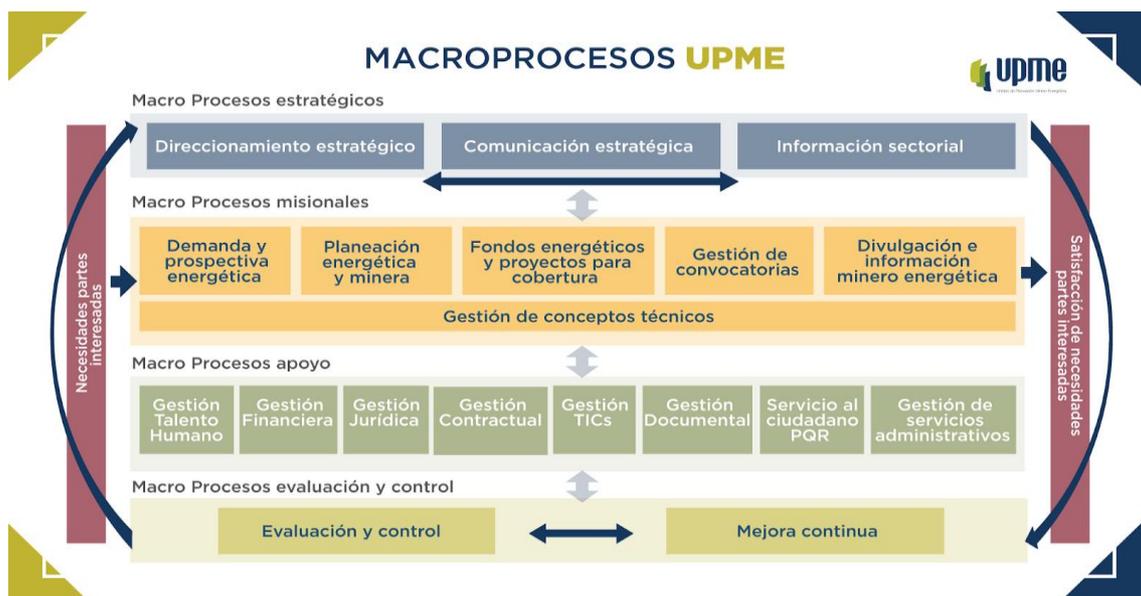
Objetivos estratégicos	Estrategias 2019-2020	Metas	Comentarios a tener en cuenta para la materialización	Líder
	diferentes grupos de interés,			DG – CASU
	4.6. Recopilar y armonizar los intereses del territorio con los intereses del gobierno nacional.	Metodología para incorporar el enfoque territorial en la planeación de la UPME Piloto de planeación minera para el desarrollo con enfoque territorial	Consultoría 2021	SEE - SH - SD - SM - OGPF - SG - OGI – DG – CASU
	4.7. Construir y socializar de los intereses del territorio con los intereses del gobierno nacional.	Metodología para incorporar el enfoque territorial en la planeación de la UPME Piloto de planeación minera para el desarrollo con enfoque territorial	Consultoría 2021	SEE - SH - SD - SM - OGPF - SG - OGI – DG – CASU

Fuente: UPME 2021, Elaboración propia

Nota. SEE: Subdirección de Energía Eléctrica, SH: Subdirección de Hidrocarburos, SM: Subdirección de Minería, SD: Subdirección de Demanda, OGI: Oficina de Gestión de la información, OGPF: Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, SG: Secretaría General, DG: Dirección General, GIT Planeación: Grupo Interno de Trabajo de Planeación y CASU: Comité Ambiental y Social de la UPME.

## 6. Mapa de proceso UPME

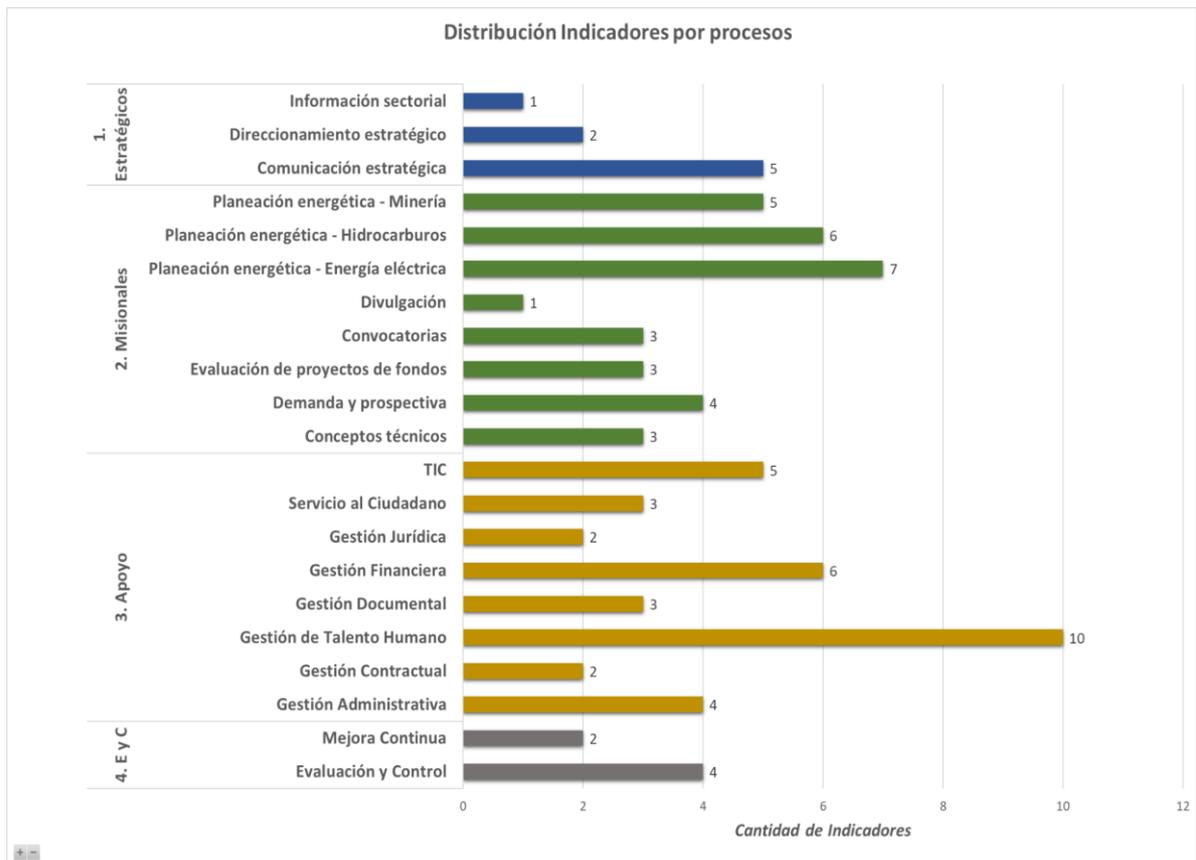
En julio del 2020, se actualizó el mapa de proceso de la Unidad, dentro del cual se identifican veintiún (21) procesos: Direccionamiento Estratégico, Comunicación Estratégica, Información Sectorial, Demanda y Prospectiva Energética, Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica, Planeación Estratégica e Integral de Hidrocarburos, Planeación Estratégica e Integral de Minerales, Fondos Energéticos y Proyectos para cobertura, Gestión Convocatorias, Divulgación Minero-Energética, Gestión Conceptos Técnicos, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Gestión Tecnologías de la información, Gestión Documental, Servicio al ciudadano, Gestión Administrativa, Evaluación y Control; y Mejora Continua.



Fuente: UPME 2020, Elaboración propia.



La distribución de indicadores por procesos en las siguientes categorías: estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación y control, se presenta a continuación:



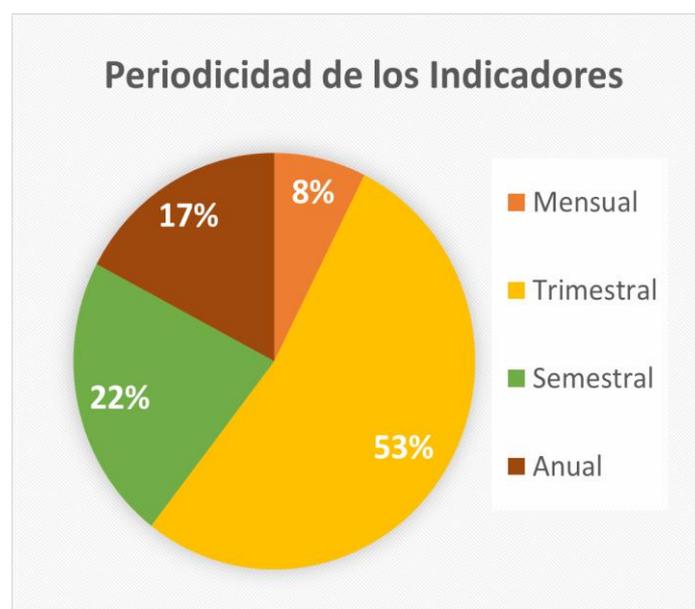
Fuente: UPME 2021, Elaboración propia.



Y la distribución por proceso por tipo de indicador: efectividad, eficacia y eficiencia, se presenta en la siguiente tabla:

Proceso	Efectividad	Eficacia	Eficiencia	Total
<b>1. Estratégicos</b>		<b>8</b>		<b>8</b>
Comunicación estratégica		5		5
Direccionamiento estratégico		2		2
Información sectorial		1		1
<b>2. Misionales</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>32</b>
Conceptos técnicos			3	3
Demanda y prospectiva	3		1	4
Evaluación de proyectos de fondos	1	2		3
Indicadores convocatorias	1	1	1	3
Indicadores Divulgación		1		1
Indicadores Planeación energética - Energía eléctrica	3	4		7
Indicadores Planeación energética - Hidrocarburos	2	3	1	6
Indicadores Planeación energética - Minería	3	1	1	5
<b>3. Apoyo</b>		<b>35</b>		<b>35</b>
Gestión Administrativa		4		4
Gestión Contractual		2		2
Gestión de Talento Humano		10		10
Gestión Documental		3		3
Gestión Financiera		6		6
Gestión Jurídica		2		2
Indicador TIC		3		3
Servicio al Ciudadano		5		5
<b>4. Evaluación y control</b>	<b>1</b>	<b>5</b>		<b>6</b>
Indicadores evaluación y control	1	3		4
Indicadores Mejora Continua		2		2
	<b>14</b>	<b>60</b>	<b>7</b>	<b>81</b>

Fuente: UPME 2021, Elaboración propia.



Fuente: UPME 2021, Elaboración propia.



ANEXO 1. ALINEACIÓN BASES PND: 2018-2022

BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 -2022 TAREAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA UPME					
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo			ALINEACIÓN CON PLAN ESTRATÉGICO UPME 2019-2022		
Nº.	OBJETIVO Y ESTRATEGIA DEL PND	ALCANCE	OBJETIVO ESTRATÉGICO UPME	ESTRATEGIA UPME	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
1	2. Objetivos y estrategias- b. Estrategias- 1) Objetivo 1. Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	<p>b) Transporte sostenible</p> <p>Las acciones de sostenibilidad para este sector son complementarias a las incluidas en el Pacto por el Transporte; línea B. Movilidad urbano-regional sostenible; y línea C. Corredores estratégicos intermodales; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MinTransporte</b>, con apoyo de <b>MinAmbiente</b>, <b>MinHacienda</b>, <b>MinMinas</b> y la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), aumentarán el ingreso de vehículos limpios, para lo cual formularán e implementarán una estrategia para fomentar el transporte sostenible en los modos de transporte carretera, ferreo y fluvial, considerando la infraestructura para su operación e incluyendo los instrumentos financieros para su desarrollo. Igualmente, formularán el programa de reemplazo de la flota oficial a vehículos eléctricos e híbridos.</li> </ul>	4	IMPULSAR LA MOVILIDAD ELÉCTRICA	<p>Cuantificación de sustitución de la flota en entidades públicas.</p> <p>Programa de desarrollo de una red de estaciones de recarga eléctrica.</p>
2	2. Objetivos y estrategias- b. Estrategias- 1) Objetivo 1. Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	<p>c) Impulso a las energías renovables no convencionales y a la eficiencia energética</p> <p>Se establecen las siguientes intervenciones de sostenibilidad, articuladas con las apuestas para la diversificación de fuentes energéticas y para la promoción de las políticas de gestión energética incluidas en el Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos; línea A. Energía que transforma; y en el Pacto por los recursos mineroenergéticos; línea B. Seguridad energética: • <b>MinMinas</b> establecerá los lineamientos para incorporar sistemas de almacenamiento de energía en el sistema eléctrico, definirá un mecanismo para la gestión activa de la demanda; y además, armonizará la integración de estas tecnologías en el mercado de energía mayorista, lo que permitirá incrementar la generación con energías renovables no convencionales. • <b>MinMinas, con apoyo de la UPME</b>, avanzará en el despliegue de infraestructura de medición avanzada; en la evaluación del potencial del desarrollo de distritos térmicos; en la actualización de reglamentos y esquemas de etiquetado energético (incluyendo la etiqueta vehicular y la definición de estándares de eficiencia energética para vehículos livianos nuevos y vehículos pesados, nuevos y usados); y en la evaluación de un esquema para tarifas horarias en tiempo real y nuevos modelos de negocio de comercialización minorista de energía eléctrica para aumentar la eficiencia energética en el país. Esto se complementará con el fortalecimiento de la Comisión para el Uso Racional y Eficiente de la Energía y Fuentes No Convencionales y la inclusión de metas obligatorias de eficiencia energética en el Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía.</p>	1	LIDERAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.	Desarrollar línea de investigación en Almacenamiento de Energía, a través de Colciencias.
3		<p>d) Reconversión tecnológica para una industria sostenible y baja en carbono</p> <p>Se mejorará el desempeño ambiental, la productividad y la competitividad de la industria de manera articulada con lo establecido en el Pacto por el Emprendimiento; línea B. Transformación empresarial, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MinCIT, con apoyo de la UPME y MinMinas</b>, implementará una estrategia interinstitucional para la gestión energética del sector industrial que contribuya a la reducción de emisiones de GEI de la industria. Esta estrategia se complementará con los esfuerzos realizados por <b>MinCIT</b>, en coordinación con <b>MinAmbiente</b> y <b>MinTransporte</b>, para gestionar recursos e implementar las acciones que fomenten el consumo energético eficiente y optimicen las operaciones logísticas y de transporte de carga en la industria. De igual manera, para contribuir a la reducción de emisiones de contaminantes criterio generadas por el sector industrial, <b>MinAmbiente</b>, con apoyo de <b>MinCIT</b>, desarrollarán portafolios con las mejores técnicas disponibles y prácticas ambientales en sectores prioritizados, de acuerdo con la problemática de calidad del aire.</li> </ul>	3 Y 4	<p>3.1 ELABORAR LOS PLANES MINERO ENERGÉTICOS BAJO ESTÁNDARES OCDE, Y ALINEADOS CON LOS ODS, OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR Y PND.</p> <p>4.4 IMPULSAR LA MOVILIDAD ELÉCTRICA</p>	<p>Actualizar el P.N PROURE bajo estándares OCDE, y alineado con los ODS, objetivos transformacionales del sector y PND.</p> <p>Realizar la segunda fase de etiquetado de vehículos.</p>
4	2. Objetivos y estrategias- b. Estrategias- 1) Objetivo 1. Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	<p>b) Aumento del aprovechamiento, reciclaje y tratamiento de residuos</p> <p>Para este propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MinVivienda</b> establecerá los lineamientos en el RAS para el aprovechamiento de biosólidos y biogás generados en el tratamiento de aguas residuales municipales; y con el apoyo de la UPME, promoverá su implementación.</li> </ul>	1	IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	<p>Desarrollar y poner en marcha un sistema de vigilancia tecnológica que contemple los siguientes aspectos: a) nuevas tecnologías y estrategias de mitigación de emisiones para la cartera minas y energía; b) nuevas técnicas y metodologías de monitoreo, certificación y verificación de emisiones; c) estimación de costos actualizados de mitigación, adaptación, monitoreo y certificación de reducción de emisiones de GEI.</p>
5	2. Objetivos y estrategias- b. Estrategias- 3) Objetivo 3. Acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos	<p>b) Aumento del aprovechamiento, reciclaje y tratamiento de residuos</p> <p>Para este propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MinVivienda</b> establecerá los lineamientos en el RAS para el aprovechamiento de biosólidos y biogás generados en el tratamiento de aguas residuales municipales; y con el apoyo de la UPME, promoverá su implementación.</li> </ul>	1	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS	Realizar la actualización del atlas de biomasa



VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos			ALINEACIÓN CON PLAN ESTRATÉGICO UPME 2019-2022		
No.	OBJETIVO Y ESTRATEGIA DEL PND	ALCANCE	OBJETIVO ESTRATÉGICO O UPME	ESTRATEGIA UPME	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
6	2. Objetivos y Estrategias - a. Objetivo 1. Modernización de los mercados actuales y promoción de la innovación - 3) Medidas habilitantes para la promoción de recursos energéticos distribuidos (DER)	MinEnergía, CREG y UPME, en el marco de sus competencias promoverán la participación de los DER en los mercados de energía, mediante mecanismos que puedan agrupar la flexibilidad ofrecida por los prosumidores y convertirla en servicios para el mercado eléctrico. Se tomarán las acciones pertinentes para incorporar al Sistema Interconectado Nacional (SIN) los sistemas de almacenamiento de energía, aumentar la participación de la generación distribuida, el desarrollo de las microrredes, la participación de agentes agregadores como nuevos agentes de la cadena de prestación del servicio de energía eléctrica, así como la participación activa de la demanda.	1	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS	Promover la participación de los DER en los mercados de energía, mediante mecanismos que puedan agrupar la flexibilidad ofrecida por los prosumidores y convertirla en servicios para el mercado eléctrico
		... Para apoyar la conexión, el desarrollo de estos proyectos y agilizar los procesos de su formalización ante la UPME, se deberá fortalecer esta entidad permitiéndole contar con los recursos adecuados para el ejercicio de las nuevas funciones y de aquellas que se le han delegado, los cuales serán obtenidos directamente de los servicios a los agentes.	2	REALIZAR LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL CON PROCESOS FORTALECIDOS, EFICIENTES Y EFICACES	Realizar la modernización institucional que incluya cambios en la estructura organizacional, análisis de cargas de trabajo y actualización del manual de funciones.
7	2. Objetivos y Estrategias - a. Objetivo 1. Modernización de los mercados actuales y promoción de la innovación - 4) Gestión eficiente de recursos energéticos	La UPME se encargará de identificar las medidas necesarias para gestionar la información asociada al uso, ahorro y conservación de la energía, con el fin de adelantar acciones en materia de eficiencia energética y focalizar los esfuerzos de ahorro y sustitución tecnológica de los diferentes sectores de la economía. Esta información será de carácter público y se enviará como insumo para acceder a recursos para el desarrollo de proyectos de eficiencia energética.	4	PROMOVER LAS FUNCIONES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	Promover Eficiencia Energética en el sector productivo
8		... Como parte de esta estrategia se iniciará con el Programa de Eficiencia Energética en el Caribe. También estructurará un programa de sustitución de leña y carbón por GLP, en coordinación con el programa de estufas eficientes y huertos leñeros liderado por el MinAmbiente (Pacto por la Sostenibilidad)	4	PROMOVER LAS FUNCIONES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	Realizar acciones de los programas de EE con cooperación internacional
9		... MnEnergía y la UPME avanzarán en el etiquetado energético con la ampliación del número de aparatos y equipos que hoy cuentan con esta etiqueta, así como la incorporación de información que permita a los usuarios comparar el ahorro de energía con otros de aplicación similar.	4	REALIZAR ACCIONES PARA EXTENDER LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD Y GAS COMBUSTIBLE	Elaborar el programa de sustitución de leña
10	2. Objetivos y Estrategias - b. Objetivo 2. Promoción de la competencia y del desarrollo de negocios descentralizados - 2) Gestión de la información empresarial sectorial	La información usada y generada por las entidades del sector como la ANH, la UPME y la CREG deberán coordinarse en un esquema de arquitectura empresarial sectorial que permita, entre otros, unificar la información para el balance de hidrocarburos, para la planeación, toma de decisiones y para la interoperabilidad con los sistemas de información de las entidades públicas, entre ellos, el sistema de cuentas nacionales administrado por el DANE.	1	CONTAR CON INFORMACIÓN SECTORIAL UNIFICADA Y DE CALIDAD	Realizar estudio para la creación de una institución que administre el Sistema de Información de Combustible - SICOM
11	2. Objetivos y Estrategias - d. Objetivo 4: Cierre de brechas en cobertura de energéticos - 1) Articulación, reingeniería, nuevos mecanismos e institucionalidad de la ampliación de la cobertura del servicio	Se tendrán en cuenta nuevos enfoques y tendencias internacionales para el logro de objetivos de cobertura. El Gobierno nacional deberá determinar y estandarizar los rangos de prestación del servicio de acuerdo con las condiciones de la población, sus necesidades, el número de beneficiarios y la capacidad instalada requerida para suplir de forma sostenible la prestación del servicio.	4	REALIZAR ACCIONES PARA EXTENDER LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD Y GAS COMBUSTIBLE	Capacitar y asesorar a los ciudadanos en la formulación y estructuración de proyectos que acceden a fondos especiales de energía
		Todos los proyectos que recurran a fondos de recursos públicos deberán considerar el esquema de sostenibilidad posterior a su entrada en operación y así deberá ser exigido en la respectiva reglamentación de asignación de recursos. Los esquemas de sostenibilidad deberán considerar la capacitación a la comunidad local de conformidad a lo previsto en el Plan Marco de Implementación (PM). Todos los proyectos a ser financiados con recursos públicos deberán ser registrados en el banco de proyectos de inversión pública (BPIP) y para su entrada deberán contar con el inventario de los activos del proyecto.			Realizar estrategias para brindar cobertura de energía eléctrica a las instituciones educativas.
		MinEnergía y sus entidades adscritas promoverán el desarrollo de nuevos mecanismos para la ampliación de cobertura y la promoción de las FUNCER, buscando motivar e incorporar la participación privada en la prestación del servicio en las zonas hoy sin cobertura, justificando la normativa para incluir modelos de prestación de servicio como esquemas empresariales energéticos, áreas de servicio exclusivo energéticas y esquemas APP. En las áreas de servicio exclusivo se podrán ejecutar obras adicionales para aumentar cobertura y mejorar la calidad del servicio siempre que no sean parte de los acuerdos de la respectiva concesión y este no se vea afectado...			Evaluar proyectos de fondos bajo los ajustes que debe hacer el MinEnergía de acuerdo a las disposiciones del PND.  Estructuración de Planes de Energización Rural Sostenible - PERS
11	2. Objetivos y Estrategias - d. Objetivo 4: Cierre de brechas en cobertura de energéticos - 2) Focalización en la asignación de subsidios	La UPME deberá realizar como mínimo cada cuatro años la revisión del consumo básico de subsistencia aplicable a los servicios públicos de electricidad y gas combustible, ajustándolo a las nuevas realidades de los usuarios, las nuevas tecnologías y las eficiencias en consumos de energía.	1	IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	Análisis e identificación de nuevos consumos básicos de subsistencia



IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades			ALINEACIÓN CON PLAN ESTRATÉGICO UPME 2019-2022		
No.	OBJETIVO Y ESTRATEGIA DEL PND	ALCANCE	OBJETIVO ESTRATÉGICO UPME	ESTRATEGIA UPME	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
12	2. Objetivos y Estrategias - 2) Objetivo 2. Promover e impulsar la competitividad de la industria hidro-energética	<p>b) Institucionalidad moderna y coordinada</p> <p>Con el fin de mejorar la administración y gestión integral del recurso minero, la ANM continuará con la implementación de los proyectos de modernización y eficiencia, como la implementación del nuevo Catastro Minero Colombiano y su articulación con el Catastro Multipropósito, la radicación web y el expediente minero digital. Esto aportará mayor eficiencia y efectividad a los tiempos de respuesta a las solicitudes actuales y represadas. Asimismo, el MinEnergía, junto con las demás entidades del sector, realizará los esfuerzos necesarios para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información sectorial, bajo los estándares y lineamientos que define el MITD en la materia, bajo el marco de los senblo estándares digitales, con el fin de contar con herramientas eficientes y canales de comunicación transparentes. Estos esfuerzos serán complementados con gestiones para avanzar la interoperabilidad con los sistemas de información de otros sectores, como el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIC). El Gobierno avanzará en el establecimiento de espacios de gestión intersectorial para atender la dualidad de temáticas que incluye la competitividad del sector hidro-energético, los cuales comprenden asuntos ambientales, éticos, de infraestructura, sociales, económicos, entre otros.</p> <p>En estos espacios, se fortalecerá la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos (CIP E), como la tabla de coordinación que permita construir la base agenda pública sobre las actividades minero-energéticas y gestionar de manera efectiva asuntos críticos, incluyendo los proyectos de interés regional estratégico (PIRES).</p>	1	CONTAR CON INFORMACIÓN SECTORIAL UNIFICADA Y DE CALIDAD	Desarrollar el modelo de datos y la gobernanza de la información ambiental y social sectorial permitiendo fortalecer el SIC
13	2. Objetivos y Estrategias - a. Objetivo 1. Promover e impulsar las ideas e iniciativas - 1) Planeación energética diferenciada	La planeación de este sectorse hará con elavaluación de portafolios energéticos diferenciado, de manera articulada con lo establecido en el Pacto por la Sostenibilidad, que reduzca los riesgos de suministro, para lo cual la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) publicará el Plan Energético Nacional (PEN), a más tardar en el 2019, y lo actualizará por bienios cada dos años.	3	ELABORAR LOS PLANES MINERO ENERGÉTICOS CON APLICACIÓN DE ESTANDARES OCDE, Y ALINEACIÓN CON LOS ODS, OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR Y PND.	
14	2. Objetivos y Estrategias - a. Objetivo 1. Promover e impulsar las ideas e iniciativas - 3) Estratificación de recursos energéticos	El MinEnergía promoverá la participación de diferentes energéticos como gas natural, gas natural licuado (GNL), GLP, biogás, biomasa, residuos, no convencionales, biocombustibles, geotermia, entre otros, con el fin de estimular la explotación de energéticos actuales más convenientes e incentivar el desarrollo competitivo y sostenible con el medio ambiente (Pacto por la Sostenibilidad).	1	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS	
15	2. Objetivos y Estrategias - a. Objetivo 1. Promover e impulsar las ideas e iniciativas - 4) Consolidación de la entrada de las FNCER	El MinEnergía, la UPME y la CREG desarrollarán las acciones necesarias para llevar a cabo las subastas de contratación de largo plazo que facilitarán la incorporación de FNCER al Sistema Interconectado Nacional (SIN). La UPME y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) creará una instancia técnica que coordine los temas exigidos a los interesados en desarrollar proyectos de FNCER y de gestión ambiental de la energía para acceder a beneficios, que incluya los tributarlos. Asimismo, se regulará los licenciamientos de la Ley 17 de 2014 para asegurar su efectividad y también se facilitará la gestión de los temas ambientales respectivos, con el fin de reducir los tiempos y costos de transacción.		YA SE HICERON LAS SUBASTAS	
17	2. Objetivos y Estrategias - a. Objetivo 1. Promover e impulsar las ideas e iniciativas - 6) Aprovechamiento de bioenergía	La UPME actualizará el atlas de biomasa y en conjunto con el MinEnergía, desarrollará herramientas e instrumentos que permitan subsanar los proyectos de generación de energía a partir de biomasa, para así contribuir en la complementación de los combustibles fósiles y/o licenciamiento de la cobertura de servicio público de energía eléctrica y gas combustible en zonas rurales y no interconectadas, de acuerdo con sus particularidades.	1	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS	Realizar la actualización de atlas de biomasa
18	2. Objetivos y Estrategias - b. Objetivo 2. Consolidar la cadena energética - 2) Planeación para seguridad de abastecimiento y confiabilidad	La UPME adelantará los análisis para definir la infraestructura de transporte adiabático complementaria que permita la incorporación de recursos convencionales, con la arte e importadores (petróleo, gas, combustibles líquidos, entre otros) desde diferentes puntos de abastecimiento hasta la demanda. Asimismo, evaluará la reconfiguración de la red de transporte y la inversión en el mismo para asegurar mayor confiabilidad al suministro.	3	ELABORAR LOS PLANES MINERO ENERGÉTICOS CON APLICACIÓN DE ESTANDARES OCDE, Y ALINEACIÓN CON LOS ODS, OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR Y PND	Realizar el Plan de Abastecimiento de Combustibles Líquidos bajo estándares OCDE, y alineado con los ODS, objetivos transformacionales del sector y PND.
19	2. Objetivos y Estrategias - b. Objetivo 2. Consolidar la cadena energética - 3) Almacenamiento estratégico de combustibles líquidos y gas combustible	El MinEnergía, con la finalidad que este defina, estudiará la necesidad de contar con infraestructura de almacenamiento de combustibles líquidos y de gas combustible para definir, entre otras condiciones, su ubicación y capacidad. Considerando lo anterior,	3	ELABORAR LOS PLANES MINERO ENERGÉTICOS CON APLICACIÓN DE ESTANDARES OCDE, Y ALINEACIÓN CON LOS ODS, OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR Y PND	Realizar el Plan de Abastecimiento de Combustibles Líquidos bajo estándares OCDE, y alineado con los ODS, objetivos transformacionales del sector y PND.
20	2. Objetivos y Estrategias - b. Objetivo 2. Consolidar la cadena energética - 5) Planes de abastecimiento de GLP y combustibles líquidos	La UPME, con base en los lineamientos de MinEnergía, realizará cada dos años el balance de oferta y demanda de GLP y combustibles líquidos con el horizonte de planeación de 10 años e identificará los proyectos de infraestructura necesarios para garantizar seguridad de abastecimiento y confiabilidad. El MinEnergía adoptará estos planes con el objetivo de orientar las decisiones de las agencias para asegurar el abastecimiento nacional. La CREG expedirá la regulación económica para la remuneración y ejecución de las inversiones identificadas.	3	ELABORAR LOS PLANES MINERO ENERGÉTICOS CON APLICACIÓN DE ESTANDARES OCDE, Y ALINEACIÓN CON LOS ODS, OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR Y PND	Plan de Abastecimiento de GLP bajo estándares OCDE, y alineado con los ODS, objetivos transformacionales del sector y PND.
21	2. Objetivos y Estrategias - b. Objetivo 2. Consolidar la cadena energética - 6) Aprovechamiento de la biodiversidad y el cambio para la confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional	Como parte de la política de licenciamiento la generación con energías limpias se debe considerar que Colombia cuenta con un potencial importante de hidroenergía no desarrollado, el Plan de expansión de generación de energía "puede la capacidad de estado este recurso, para lo cual la UPME hará los estudios pertinentes.	1	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS	Realizar el estudio para evaluar el potencial hidroeléctrico con o sin licenciamiento desde la generación



IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades			ALINEACIÓN CON PLAN ESTRATÉGICO UPME 2019-2022		
No.	OBJETIVO Y ESTRATEGIA DEL PND	ALCANCE	OBJETIVO ESTRATÉGICO UPME	ESTRATEGIA UPME	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
22	2. Objetivos y Estrategias - b. Objetivo 2. Consolidar la cadena energética - 8) Incorporación de nuevos proyectos energéticos	Presidencia de la República coordinará a las entidades públicas con competencias en materia de viabilidad, permisos y licencias para el desarrollo de proyectos energéticos de transporte, extracción y producción, con el fin de atender los requerimientos con la portunidad respectiva. Particularmente, se dará prioridad a los trámites necesarios para garantizar la entrada de estos proyectos para el periodo 2019-2022, que resulten adjudicatarios de las subastas de expansión de generación, de transmisión eléctrica, a demás mecanismos competitivos establecidos por el Gobierno o de proyectos asociados con los planes de abastecimiento y confiabilidad identificados por la UPME y adoptados por el MinEnergía.	4	IMPULSAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD ENERGÉTICA	Implementar y administrar junto con MinEnergía un sistema de seguimiento para los proyectos derivados de los planes de expansión DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA en todas sus fases. (Incluye alertas tempranas)  Diseñar un mecanismo o herramienta tecnológica para la realización y el seguimiento de las convocatorias y subastas.
23	2. Objetivos y Estrategias - c. Objetivo 3. Aprovechar los mercados energéticos internacionales - 1) Condiciones transaccionales	Se complementará la política del sector, marcos normativos o regulatorios que incentiven la producción nacional, las importaciones y las exportaciones, de forma que se asegure el abastecimiento en condiciones de eficiencia en los mercados teniendo en cuenta el costo de oportunidad de la oferta y la disponibilidad por pagar de la demanda.	1	IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	Analizar la política de precios de energéticos
24	2. Objetivos y Estrategias - c. Objetivo 3. Aprovechar los mercados energéticos internacionales - 3) Infraestructura para el comercio internacional de combustibles	El MinEnergía y sus entidades adscritas fomentarán la construcción y ampliación de infraestructura para el comercio de combustibles enmarcada en los planes de abastecimiento elaborados por la UPME y evaluarán la implementación de diferentes esquemas para su financiación.	3	ELABORAR LOS PLANES MINERO ENERGÉTICOS CON APLICACIÓN DE ESTÁNDARES OCDE, Y ALINEACIÓN CON LOS ODS, OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR Y PND	Realizar el Plan de Abastecimiento de Combustibles Líquidos bajo estándares OCDE, y alineado con los ODS, objetivos transformacionales del sector y PND.
25	2. Objetivos y Estrategias - c. Objetivo 3. Aprovechar los mercados energéticos internacionales - 4) Puesta en operación de la planta de regasificación en el Pacífico	Se continuará con el proceso de elaboración y publicación de los términos definitivos para el desarrollo de este proyecto, incluyendo la asignación de riesgos en cada una de sus fases. De igual forma, se buscará la articulación interinstitucional a escalas nacional y territorial, de manera que la puesta en funcionamiento se realice en el año 2023	4	IMPULSAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD ENERGÉTICA	Realizar las convocatorias derivadas del plan de abastecimiento de hidrocarburos
XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones					
No.	OBJETIVO Y ESTRATEGIA DEL PND	ALCANCE	OBJETIVO ESTRATÉGICO UPME	ESTRATEGIA UPME	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
26	2. Objetivos y Estrategias - b. Objetivo 2. Impulsar la potencialidad económica y la inclusión social regional a través de la especialización productiva y el acceso a bienes y servicios públicos con enfoque territorial (estructura económica y social) - 2) Consolidación de los Planes de Energización Rural Sostenible (PERS)	La Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) incentivará los esquemas regionales de prestación de energía en subregiones intermedias y rurales cercanas a ciudades, mediante la formulación y estructuración de proyectos integrales y sostenibles en subregiones rurales remotas, la articulación de fuentes, del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas (Fazni), de entidades territoriales privadas, y la vinculación a proyectos productivos específicos.	4	REALIZAR ACCIONES PARA EXTENDER LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD Y GAS COMBUSTIBLE	Estructuración de PERS



## ANEXO 2. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DE MINENERGÍA.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES	INICIATIVAS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1:</b> Generar valor público, económico y social, a partir del conocimiento integral de los recursos minero-energéticos.			
Aumentar inversión extranjera directa en minería de USD \$794 Millones a USD \$1.500 Millones (Promedio móvil)	Diseñar e implementar estrategia de diversificación minera en el largo plazo	<b>Estrategia 1.1</b> <b>FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS</b>	Realizar análisis para la actualización de minerales estratégicos.
Mantener las tarifas de electricidad iguales o menores al promedio de países comparables	Realizar, publicar e implementar recomendaciones de la Misión de Transformación Energética	<b>Estrategia 1.3</b> <b>IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO DE ENERGÍA Y MINERÍA</b>	Analizar la política de precios
Mantener las tarifas de electricidad iguales o menores al promedio de países comparables	Realizar, publicar e implementar recomendaciones de la Misión de Transformación Energética		Análisis e identificación de nuevos consumos básicos de subsistencia
Mantener las tarifas de electricidad iguales o menores al promedio de países comparables	Diseñar e implementar proyecto de articulación sectorial para mejorar capacidad y agilidad regulatoria		Realizar análisis de precios de energéticos a nivel internacional comparados con países OCDE, que incluya los consumidores industriales.
Mantener las tarifas de electricidad iguales o menores al promedio de países comparables	Realizar, publicar e implementar recomendaciones de la Misión de Transformación Energética		Realizar seguimientos y aplicar métricas en el observatorio de precios
plan integral de gestión del cambio climático -PIGCC	Componente de mitigación		Desarrollar y poner en marcha un sistema de vigilancia tecnológica que contemple los siguientes aspectos: a) nuevas tecnologías y estrategias de mitigación de emisiones para la cartera minas y energía; b) nuevas técnicas y metodologías de monitoreo, certificación y verificación de emisiones; c) estimación de costos actualizados de mitigación, adaptación, monitoreo y certificación de reducción de emisiones de GEI.



OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2: Incorporar las mejores prácticas organizacionales y tecnológicas que garanticen calidad e integridad de la gestión pública.				
PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES	INICIATIVAS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
Transformación del Sector de Minas y Energía	Diseñar e implementar programa de transformación integral del sector con tres componentes: cultura, capacidades digitales y organizacional	<b>Estrategia 2.1</b> <b>REALIZAR LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL CON PROCESOS FORTALECIDOS, EFICIENTES Y EFICACES</b>	Realizar la modernización institucional que incluya cambios en la estructura organizacional, análisis de cargas de trabajo y actualización del manual de funciones.	
Transformación del Sector de Minas y Energía	Diseñar e implementar programa de transformación integral del sector con tres componentes: cultura, capacidades digitales y organizacional		Crear la PMO (Project Management Office)	
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo sostenible de los recursos económicos	Fortalecer la gestión institucional: Trámites, transformación digital, articulación intersectorial, satisfacción de ciudadanía, sistemas de información articulados, Gestión documental, gestión del conocimiento, talento humano y clima laboral organizacional.		Desarrollar los planes de acción definidos para la implementación del MIPG	
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo sostenible de los recursos económicos	Gasto inteligente, gestión de ingresos, ejecución presupuestal		<b>Estrategia 2.1</b> <b>REALIZAR LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL CON PROCESOS FORTALECIDOS, EFICIENTES Y EFICACES</b>	Adquisición de espacio físico financiado con la venta de los activos improductivos de la UPME.
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo sostenible de los recursos económicos	Gasto inteligente, gestión de ingresos, ejecución presupuestal			Implementar el cobro de los servicios por conceptos, estudios y demás, aprobados en artículo 20 de la Ley del PND 2018-2022
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo sostenible de los recursos económicos	Fortalecer la gestión institucional: Trámites, transformación digital, articulación intersectorial, satisfacción de ciudadanía, sistemas de información articulados, Gestión documental, gestión del conocimiento, talento humano y clima laboral organizacional.			Fortalecer el sistema de gestión ambiental
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo sostenible de los recursos económicos	Gasto inteligente, gestión de ingresos, ejecución presupuestal			Ahorrar del 15% de consumo en la UPME frente al año anterior (junio 2019 a junio 2020)
Transformación del Sector de Minas y Energía	Diseñar e implementar programa de transformación integral del sector con tres componentes: cultura, capacidades digitales y organizacional	<b>Estrategia 2.2</b> <b>CONTAR CON CAPITAL HUMANO ALTAMENTE COMPETENTE, BAJO UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO, ARMÓNICO E INCLUYENTE</b>	Diseñar estrategia de transferencia gestión del conocimiento entre funcionarios de la entidad, según lineamientos del MIPG	
Transformación del Sector de Minas y Energía	Diseñar e implementar programa de transformación integral del sector con tres componentes: cultura, capacidades digitales y organizacional		Realizar concursos para la provisión de los cargos de carrera administrativa.	
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo sostenible de los recursos económicos	Fortalecer la gestión institucional: Trámites, transformación digital, articulación intersectorial, satisfacción de ciudadanía, sistemas de información articulados, Gestión documental, gestión del conocimiento, talento humano y clima laboral organizacional.		Fortalecer el sistema de seguridad y salud en el trabajo	
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo sostenible de los recursos económicos	Fortalecer la gestión institucional: Trámites, transformación digital, articulación intersectorial, satisfacción de ciudadanía, sistemas de información articulados, Gestión documental, gestión del conocimiento, talento humano y clima laboral organizacional.		Promover el desarrollo de las competencias blandas en un ambiente laboral armónico y seguro.	
Apoyaremos la transparencia de las entidades públicas para prevenir riesgos de corrupción en la gestión administrativa del Estado	Fomentar las iniciativas para generar transparencia y participación ciudadana en la actividad administrativa de las entidades del sector minero y energético		Diseñar una estrategia con planta de nómina incluyente (equidad de género, discapacitados, comunidades).	



OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2: Incorporar las mejores prácticas organizacionales y tecnológicas que garanticen calidad e integridad de la gestión pública.			
PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES	INICIATIVAS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo uso eficiente de los recursos económicos	Fortalecer la gestión institucional: Trámites, transformación digital, articulación intrasectorial, satisfacción del ciudadano, sistemas de información articulados, Gestión documental, gestión del conocimiento, talento humano y clima laboral organizacional.	<b>Estrategia 2.3</b> IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD	Implementar una herramienta tecnológica para el seguimiento del Plan Estratégico Institucional, planes de acción, MIPG, proyectos de inversión, entre otros.
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo uso eficiente de los recursos económicos	Fortalecer la gestión institucional: Trámites, transformación digital, articulación intrasectorial, satisfacción del ciudadano, sistemas de información articulados, Gestión documental, gestión del conocimiento, talento humano y clima laboral organizacional.		Implementar software administrativo y de gestión de nómina
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo uso eficiente de los recursos económicos	Promover la transparencia y lucha contra la corrupción en el marco de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, orientadas a fortalecer la atención al Ciudadano, simplificación de trámites, gestión del riesgo y rendición de cuentas como procesos permanente en la gestión y la transparencia y acceso a la información pública	<b>Estrategia 2.4</b> CONTAR CON UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO INTERNO Y EXTERNO	Desarrollar las acciones del Plan Estratégico de Comunicación Externa
Impulsaremos la transformación organizacional y cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo uso eficiente de los recursos económicos	Fomentar iniciativas para generar transparencia y participación ciudadana en la actuación administrativa de las entidades del sector minero energético		Desarrollar las acciones del Plan Estratégico de Comunicación Interna
Armonizaremos la relación Nación, Territorio, sector público y privado para sumarlos como aliados del desarrollo del sector	Fomentar el establecimiento de instrumentos de coordinación y concurrencia con las autoridades en territorio	<b>Estrategia 2.5</b> DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RELACIONAMIENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE TRANSPARENCIA.	Diseñar estrategia de relacionamiento territorial y demás actores
Aumentaremos la transparencia de las entidades públicas para prevenir hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado	Promover la transparencia y lucha contra la corrupción en el marco de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, orientadas a fortalecer la atención al Ciudadano, simplificación de trámites, gestión del riesgo y rendición de cuentas como procesos permanente en la gestión y la transparencia y acceso a la información pública		Diseñar una estrategia de rendición de cuentas donde se refleje mayor interrelación con las partes interesadas.
Aumentaremos la transparencia de las entidades públicas para prevenir hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado	Promover la transparencia y lucha contra la corrupción en el marco de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, orientadas a fortalecer la atención al Ciudadano, simplificación de trámites, gestión del riesgo y rendición de cuentas como procesos permanente en la gestión y la transparencia y acceso a la información pública		Actualizar el mapa de riesgos institucionales y de corrupción con mayor participación de los grupos de interés
Aumentaremos la transparencia de las entidades públicas para prevenir hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado	Promover la transparencia y lucha contra la corrupción en el marco de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, orientadas a fortalecer la atención al Ciudadano, simplificación de trámites, gestión del riesgo y rendición de cuentas como procesos permanente en la gestión y la transparencia y acceso a la información pública		Implementar y monitorear diferentes canales de denuncias
Aumentaremos la transparencia de las entidades públicas para prevenir hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado	Promover la transparencia y lucha contra la corrupción en el marco de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, orientadas a fortalecer la atención al Ciudadano, simplificación de trámites, gestión del riesgo y rendición de cuentas como procesos permanente en la gestión y la transparencia y acceso a la información pública		

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3: Orientar el aprovechamiento y uso eficiente y responsable de los recursos minero - energéticos.			
PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES	INICIATIVAS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Garantizar el abastecimiento de gas en el país, logrando que la oferta sea mayor a la demanda (Balance trimestral oferta-demanda de gas)	Diseñar e implementar el Plan Estratégico para el mercado de gas	<b>Estrategia 3.1</b> ELABORAR LOS PLANES MINERO ENERGÉTICOS BAJO ESTÁNDARES OCDE, Y ALINEADOS CON LOS ODS, OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES DEL SECTOR Y PND.	Plan Indicativo de Abastecimiento de Gas Natural bajo estándares OCDE, y alineado con los ODS, objetivos transformacionales del sector y PND.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4: Desarrollar las acciones necesarias que permitan materializar los planes, programas y proyectos en el sector minero energético.**

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES	INICIATIVAS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Garantizar que la oferta de energía en firme sea mayor que la demanda proyectado en el menos un 5%	Diseñar e implementar Sistema de Seguimiento y Gestión de Proyectos de generación, transmisión y conexión	-	Implementar y administrar junto con Min-energía un sistema de seguimiento para los proyectos derivados de los planes de expansión DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA en todas sus fases. (Incluye alertas tempranas)
Garantizar que la oferta de energía en firme sea mayor que la demanda proyectado en el menos un 5%	Diseñar e implementar Sistema de Seguimiento y Gestión de Proyectos de generación, transmisión y conexión	<b>Estrategia 4.1</b> IMPULSAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD ENERGÉTICA	Diseñar un mecanismo o herramienta tecnológica para la realización y el seguimiento de las convocatorias y subastas.
100.000 usuarios nuevos con acceso a energía eléctrica con recursos públicos	Focalizar, estructurar, financiar, gestionar financiación y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de acceso a energía eléctrica		Capacitar y asesorar a los ciudadanos en la formulación y estructuración de proyectos que acceden a fondos especiales de energía
100.000 usuarios nuevos con acceso a energía eléctrica con recursos públicos	Focalizar, estructurar, financiar, gestionar financiación y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de acceso a energía eléctrica	<b>Estrategia 4.3</b> REALIZAR ACCIONES PARA EXTENDER LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD Y GAS COMBUSTIBLE	Realizar estrategias para brindar cobertura de energía eléctrica a las instituciones educativas
180.000 usuarios nuevos con acceso a energía eléctrica con recursos públicos	Focalizar, estructurar, financiar, gestionar financiación y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de acceso a energía eléctrica		Evaluar proyectos de fondos bajo los ajustes que debe hacer el Minenergía de acuerdo a las disposiciones del PND.



## ANEXO 3. SEGUIMIENTO AL PEI 2019 -2022 con corte a diciembre 2020.

A partir del documento publicado en nuestra página web “*Plan Estratégico Institucional de la UPME 2019 -2022*”<sup>2</sup> y de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión 3 de Diciembre 2019<sup>3</sup>, se realizó un análisis integral de los proyectos identificando si estos están orientados a lo misional o estratégico de la Unidad, a cuál de los objetivos estratégicos le están apuntando, a cual dominio de nuestra de arquitectura empresarial están enfocados, así como a que dimensión y política del MIPG están asociados<sup>4</sup>.

Para lo anterior, se procedió a levantar el inventario de proyectos tomando como fuente de información: los proyectos de inversión de la Unidad, los identificados en el documento de la consultoría realizada entre 2015 y 2016 por Ernst & Young “*Arquitectura Empresarial de la Unidad de Planeación Minero Energética*”, los que se identificaron en el ejercicio realizado en 2019 de planeación estratégica y los que aparecen en el documento de “Plan Estratégico de Tecnologías de la información - PETI 2020”<sup>5</sup>, así como los que se proyectan realizar para el 2021 con y sin recursos de inversión.

Paso seguido se realizó una matriz consolidada con el listado de las 341<sup>6</sup> acciones asociadas a 286 proyectos y se procedió a validar con cada líder de área aquellos que se encontraron en los documentos de Ernst & Young, PETI 2020, así como en el ejercicio realizado en la planeación estratégica 2019 y se eliminaron aquellos que ya no hacen parte del nuevo direccionamiento estratégico de la Unidad. Desde el pasado mes de Julio del 2020, mes en el que el nuevo director de la Entidad se posesionó en la Unidad, se han venido realizando ajustes al interior de ésta a nivel organizacional, procesos, proyectos, entre otros.

### 1. Análisis descriptivo

- a. Acciones identificadas como estratégicas están incorporadas en su gran mayoría en la Secretaría General y en la Oficina de Gestión de la Información; a continuación, se presenta su distribución por áreas.

---

<sup>2</sup> [https://www1.upme.gov.co/Planes/Planeacion\\_UPME\\_2019-2022.pdf](https://www1.upme.gov.co/Planes/Planeacion_UPME_2019-2022.pdf)

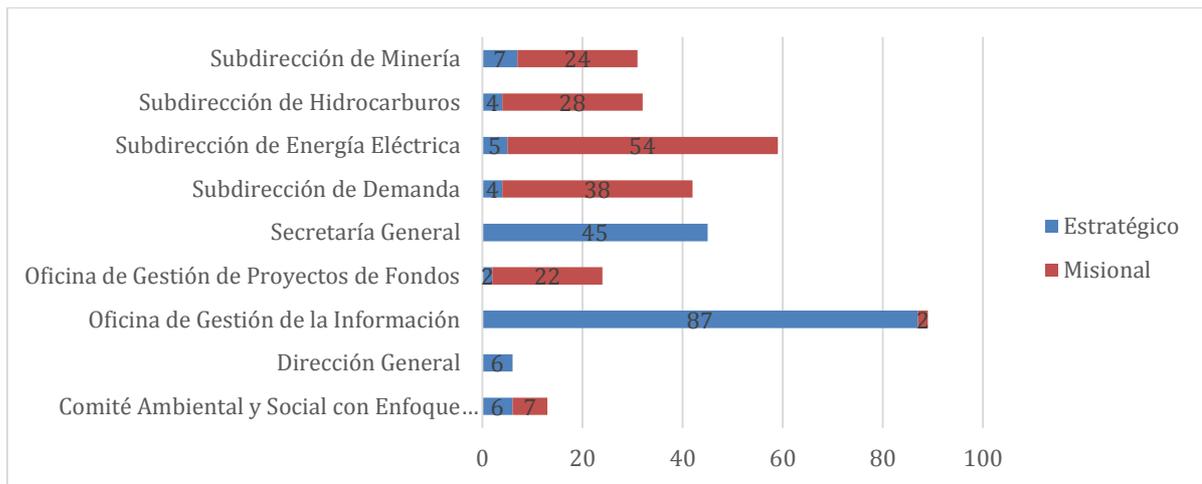
<sup>3</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/34268003](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34268003)

<sup>4</sup> Resolución UPME 277 del 28 de octubre de 2020.

<sup>5</sup> Se realizó el listado de proyectos con corte al 12 de junio del 2020

<sup>6</sup> Ver anexo 1 “Matriz consolidada PEI 2019-2022” (archivo en excel)

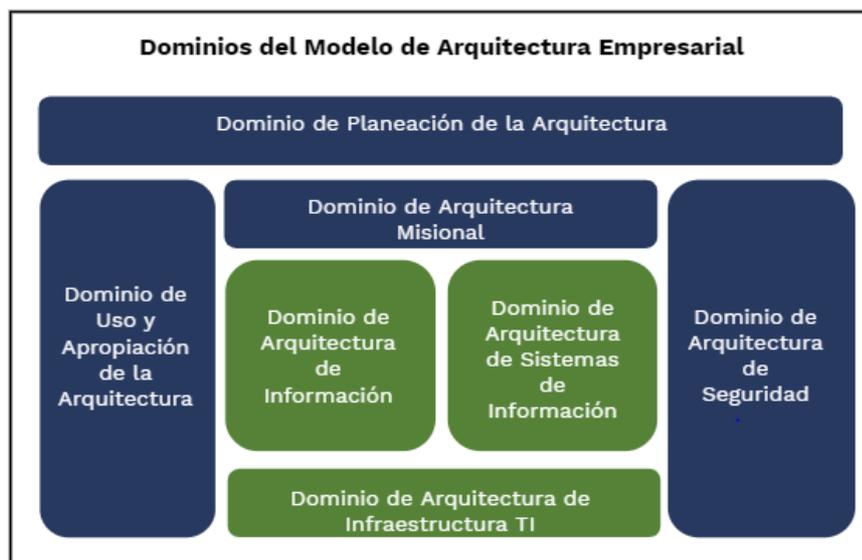
Ilustración 1 Acciones por área



Fuente: UPME, Elaboración propia

- b. Acciones asociadas a los dominios establecidos por la arquitectura empresarial de la Unidad, los cuales se presentan a continuación:

Ilustración 2 Dominios del modelo de la Arquitectura Empresarial de la UPME 2020



\* Arquitectura empresarial

\* Arquitectura de T.I.



Fuente: UPME, Elaboración propia

Se encuentran distribuidos así: arquitectura de información 123 (36,07%), arquitectura de infraestructura TI 3 (0,88%), arquitectura de seguridad 1 (0,29%), arquitectura de sistemas de información 25 (7,33%), arquitectura misional 174 (51,03%), planeación de la arquitectura 9 (2,64%) y uso y apropiación de la arquitectura 6 (1,76%). Ver tabla 1.



Tabla 1 Dominios de la Arquitectura Empresarial por áreas

Acciones por área/equipo	Comité Ambiental y Social con Enfoque Territorial	Dirección General	Oficina de Gestión de la Información	Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	Secretaría General	Subdirección de Demanda	Subdirección de Energía Eléctrica	Subdirección de Hidrocarburos	Subdirección de Minería	Total general
Arquitectura de Información	2	1	75	18		19	3		5	123
Arquitectura de Infraestructura TI			1				2			3
Arquitectura de Seguridad			1							1
Arquitectura de Sistemas de Información	3	1	11		4	1	1		4	25
Arquitectura misional	8			6	31	22	53	32	22	174
Planeación de la Arquitectura - PEI 2019-2022		1			8					9
Uso y Apropiación de la Arquitectura		3	1		2					6
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>89</b>	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>42</b>	<b>59</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>341</b>

Fuente: UPME, Elaboración propia

- c. Acciones asociadas a los objetivos estratégicos por área, están distribuidas así: 78 (22,88%) para el objetivo 1, 160 (46,92%) para el objetivo 2, 25 (7,33%) para objetivo 3 y 78 (22,88%) para el objetivo 4. Ver tabla 2.

Tabla 2. Acciones asociadas a los objetivos estratégicos por área

Acciones por área/equipo	Comité Ambiental y Social con Enfoque Territorial	Dirección General	Oficina de Gestión de la Información	Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	Secretaría General	Subdirección de Demanda	Subdirección de Energía Eléctrica	Subdirección de Hidrocarburos	Subdirección de Minería	Total general
Obj.Est N. 1: Generar valor público, económico y social, a partir del conocimiento integral de los recursos minero-energéticos.	2		1			36	5	19	15	78
Obj.Est N. 2: Incorporar las mejores prácticas organizacionales y tecnológicas que garanticen calidad e integridad de la gestión pública.	6	6	88		45		4	9	2	160

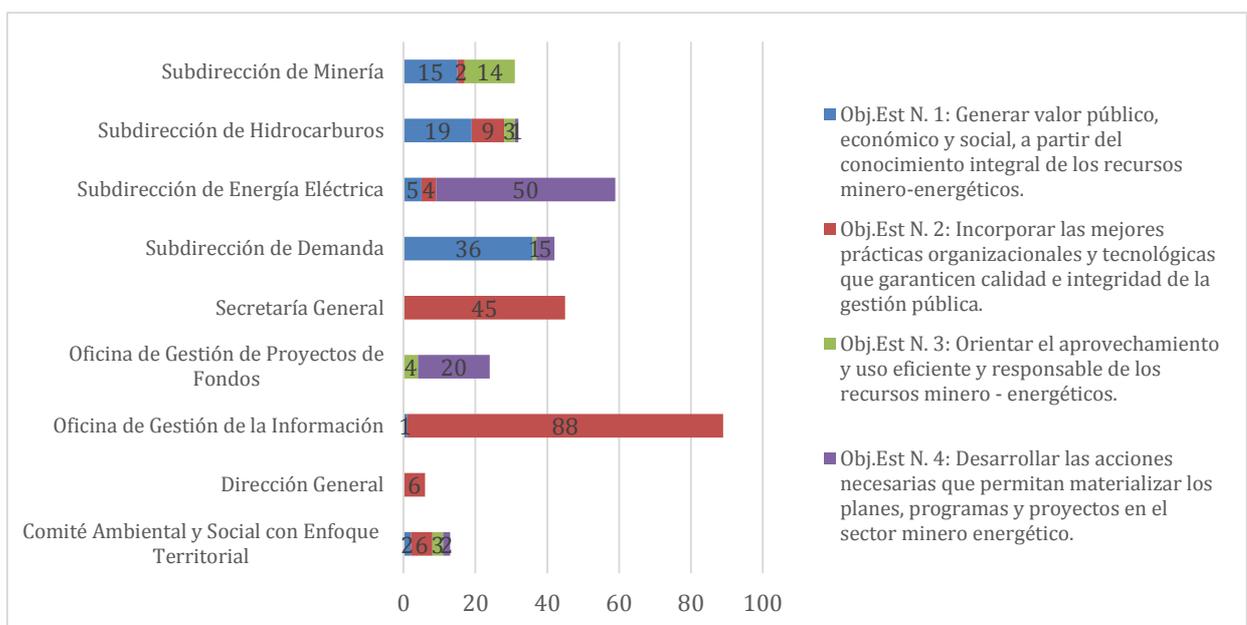


Obj.Est N. 3: Orientar el aprovechamiento y uso eficiente y responsable de los recursos minero - energéticos.	3			4		1		3	14	25
Obj.Est N. 4: Desarrollar las acciones necesarias que permitan materializar los planes, programas y proyectos en el sector minero energético.	2			20		5	50	1		78
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>89</b>	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>42</b>	<b>59</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>341</b>

Fuente: UPME, Elaboración propia

De manera gráfica, se presenta a continuación:

*Ilustración 3 Acciones asociadas por áreas y objetivos estratégicos.*



Fuente: UPME, Elaboración propia.

- d. Acciones asociadas a las estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2019-200 se distribuyen así: estrategia 1.1. Fortalecer el conocimiento de los recursos minerales y energéticos 27 (7,9%), estrategia 1.2. Contar con información sectorial unificada y de calidad 43 (12,6%), estrategia 1.3. Implementar el observatorio de energía y minería 2 (0,6%), estrategia 1.4. Liderar los procesos de investigación, desarrollo e innovación en el sector minero energético 9 (2,6%), estrategia 2.1. Realizar la modernización institucional con procesos fortalecidos, eficientes y eficaces 31 (9,1 %), estrategia 2.2. Contar con capital humano altamente competente, bajo un ambiente de trabajo seguro, armónico e incluyente 44 (12,9%), estrategia 2.3. Implementar acciones orientadas a la transformación digital de la entidad 78 (22,9), estrategia 2.4. Contar con una estrategia de comunicación de alto impacto interno y externo 2 (0,6%), estrategia 2.5. Diseñar e implementar estrategias de relacionamiento,



participación ciudadana y mecanismos de transparencia 17 (5%), estrategia 3.1. Elaborar los planes minero energéticos con aplicación de estándares OCDE, y alineación con los ODS, Objetivos Transformacionales del sector y Plan Nacional de Desarrollo – PND 9 (2,6%), estrategia 4.1. Impulsar obras de infraestructura para abastecimiento y confiabilidad energética 40 (11,17%), estrategia 4.2. Promover las FNCER y Eficiencia Energética 12 (3,5%), estrategia 4.3. Realizar acciones para extender la cobertura de servicios públicos de electricidad y gas combustible 24 (7%) y estrategia 4.4. Impulsar la movilidad eléctrica 3 (0,9%). Ver tabla 3.

Tabla 3 Acciones asociadas al PEI 2019 -2022 por área

Acciones por área/equipo	Comité Ambiental y Social con Enfoque Territorial	Dirección General	Oficina de Gestión de la Información	Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	Secretaría General	Subdirección de Demanda	Subdirección de Energía Eléctrica	Subdirección de Hidrocarburos	Subdirección de Minería	Total general
Estrategia 1.1. Fortalecer el conocimiento de los recursos minerales y energéticos.						3	3	7	14	27
Estrategia 1.2. Contar con información sectorial unificada y de calidad.	1		6			11	1	13	11	43
Estrategia 1.3. Implementar el observatorio de energía y minería.						2				2
Estrategia 1.4. Liderar los procesos de investigación, desarrollo e innovación en el sector minero energético.	2					2	2		3	9
Estrategia 2.1. Realizar la modernización institucional con procesos fortalecidos, eficientes y eficaces.		3	12	1	10	2	2		1	31
Estrategia 2.2. Contar con capital humano altamente competente, bajo un ambiente de trabajo seguro, armónico e incluyente.			13		28	3				44
Estrategia 2.3. Implementar acciones orientadas a la transformación digital de la entidad.	1	1	51	1	5	2	11	4	2	78
Estrategia 2.4. Contar con una estrategia de comunicación de alto impacto interno y externo.						2				2
Estrategia 2.5. Diseñar e implementar estrategias de relacionamiento, participación ciudadana y mecanismos de transparencia.	6	2	7		2					17
Estrategia 3.1. Elaborar los planes minero energéticos con aplicación de estándares OCDE, y alineación con los ODS, Objetivos Transformacionales del sector y Plan Nacional de Desarrollo – PND	3			2		1		3		9
Estrategia 4.1. Impulsar obras de infraestructura para abastecimiento y confiabilidad energética							36	4		40
Estrategia 4.2. Promover las FNCER y Eficiencia Energética						11	1			12



Acciones por área/equipo	Comité Ambiental y Social con Enfoque Territorial	Dirección General	Oficina de Gestión de la Información	Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	Secretaría General	Subdirección de Demanda	Subdirección de Energía Eléctrica	Subdirección de Hidrocarburos	Subdirección de Minería	Total general
Estrategia 4.3. Realizar acciones para extender la cobertura de servicios públicos de electricidad y gas combustible.				20			3	1		24
Estrategia 4.4. Impulsar la movilidad eléctrica						3				3
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>89</b>	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>42</b>	<b>59</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>341</b>

Fuente: UPME, Elaboración propia.

- e. Acciones asociadas a las políticas y dimensiones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por la Unidad, se distribuyen así por dimensiones: 1. Talento Humano 3 (0,9%), 2. Direccionamiento estratégico y planeación 29 (8,5%), 3. Gestión con valores para resultados 78 (22,9%), 5. Información y comunicación 45 (13,2%) y 6. Gestión del conocimiento 186 (54,5%). Ver tabla 4.

Tabla 4 Acciones asociadas a las dimensiones del MIPG

Acciones por área/equipo	Comité Ambiental y Social con Enfoque Territorial	Dirección General	Oficina de Gestión de la Información	Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	Secretaría General	Subdirección de Demanda	Subdirección de Energía Eléctrica	Subdirección de Hidrocarburos	Subdirección de Minería	Total general
1. Talento Humano					3					3
2. Direccionamiento estratégico y planeación		5	11		12		1			29
3. Gestión con valores para resultados		1	43	2	6	4	13	6	3	78
5. Información y comunicación	10		21	2	1	10			1	45
6. Gestión del conocimiento	3		14	20	23	28	45	26	27	186
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>89</b>	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>42</b>	<b>59</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>341</b>

Fuente: UPME, Elaboración propia.

La distribución por políticas está dada así: 1.1. Gestión estratégica del talento humano 3 (0,88%), 2.1. Planeación Institucional 29 (8,50%), 3.1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 25 (7,33%), 3.2. Gobierno digital antes Gobierno en Línea 20 (5,87%), 3.3. Seguridad digital 18 (5,28%), 3.4. Defensa Jurídica 4 (1,17%), 3.6. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2 (0,59%), 3.8. Servicio al ciudadano 9 (2,64%), 5.1. Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental) 3 (0,88%), 5.2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción



9 (2,64%), 5.3. Gestión de la Información Estadística 33 (9,68%) y 6.1. Gestión del Conocimiento y la Innovación 186 (54,55%). Ver tabla 5.

Tabla 5 Acciones asociadas a las políticas del MIPG

Acciones por área/equipo	Comité Ambiental y Social con Enfoque Territorial	Dirección General	Oficina de Gestión de la Información	Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	Secretaría General	Subdirección de Demanda	Subdirección de Energía Eléctrica	Subdirección de Hidrocarburos	Subdirección de Minería	Total general
1.1. Gestión estratégica del talento humano					3					3
2.1. Planeación Institucional		5	11		12		1			29
3.1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		1	9	2	2	3	3	4	1	25
3.2. Gobierno digital antes Gobierno en Línea			9		1	1	8		1	20
3.3. Seguridad digital			17		1					18
3.4. Defensa Jurídica							2	2		4
3.6. Participación Ciudadana en la Gestión Pública					2					2
3.8. Servicio al ciudadano			8						1	9
5.1. Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)			2		1					3
5.2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción			7			2				9
5.3. Gestión de la Información Estadística	10		12	2		8			1	33
6.1. Gestión del Conocimiento y la Innovación	3		14	20	23	28	45	26	27	186
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>89</b>	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>42</b>	<b>59</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>341</b>

Fuente: UPME, Elaboración propia.

## 2. Análisis integral

A partir del ejercicio realizado en el numeral anterior, se debe actualizar las estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2019 -2022, se sugiere incluir entre otras las relacionadas con el enfoque territorial, ciudades inteligentes y administrativas (soporte, administrativa, viajes, etc). Con lo anterior se podrá realizar una mejor clasificación para identificar si estamos realizando acciones asociadas a las dimensiones del MIPG que no se vieron reflejadas tales como las dimensiones de 4. Evaluación de resultados y la 7. Control Interno, así como las políticas 1,2. Integridad y conflicto de intereses, 2,2. Gestión presupuestal y eficiencias del gasto público, 3,5. Mejora Normativa, 4,1. Evaluación por resultados y 7,1. Control Interno.

Sin embargo, vale la pena señalar que, durante el año 2020, se realizaron acciones internas para elaborar los planes de acción para el cierre de brechas de las políticas del MIPG, los cuales se construyeron a partir de los autodiagnósticos realizados, dentro de los cuales se encuentra la política del MIPG 1,2. Integridad y conflicto de intereses.

Adicionalmente, la temporalidad en que las acciones (proyectos) identificados fueron, están y serán desarrollados, se distribuyen así: para el 2019, se identificaron doce (12)



(3,52%), para el 2020 ciento sesenta y siete (167) equivalente al 48,97%, para el 2021 ciento veintisiete (127) correspondiente al 37,24%, para el 2022 seis (6) equivalente al 1,76%, para el periodo comprendido entre 2016 -2020 cuatro (4) correspondiente al 1,17%, para el periodo comprendido entre 2016-2022 una (1) equivalente al 0,29%, para el periodo comprendido entre 2018 -2021 una (1) correspondiente al 0,29%, para el periodo comprendido entre 2019-2020 cuatro (4) equivalente al 1,17%, para el periodo comprendido entre 2019-2021 tres (3) correspondiente al 0,88% ,para el periodo comprendido entre 2019-2022 tres (3) equivalente al 0,88%, para el periodo comprendido entre 2020-2021 siete (7) correspondiente al 2,05%, para el periodo comprendido entre 2021-2022 tres (3) equivalente al 0,88% y para el periodo comprendido entre 2022-2023 tres (3) correspondiente 0,88%. Ver tabla 6.

Tabla 6 Temporalidad acciones

Etiquetas de fila	Comité Ambiental y Social con Enfoque Territorial	Dirección General	Oficina de Gestión de la Información	Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	Secretaría General	Subdirección de Demanda	Subdirección de Energía Eléctrica	Subdirección de Hidrocarburos	Subdirección de Minería	Total general
2019					4	2	2	3	1	12
2020	10	2	43	13	21	28	22	15	13	167
2021	3	1	39	9	12	11	31	11	10	127
2022		1	1					1	3	6
2016-2020			3		1					4
2016-2022			1							1
2018-2021									1	1
2019-2020					2				2	4
2019-2021					3					3
2019-2022			1	1					1	3
2020-2021		1	1	1	2	1		1		7
2021-2022		1					1	1		3
2022-2023							3			3
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>89</b>	<b>24</b>	<b>45</b>	<b>42</b>	<b>59</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>341</b>

Fuente: UPME, Elaboración propia.